



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



EUROSOCIAL
PROGRAMA PARA LA COHESIÓN SOCIAL



Financiado por
la Unión Europea

Estrategia para la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA) en México

ANEXO 1

Repositorio de buenas prácticas NACIONALES e INTERNACIONALES sobre la Prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes



REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN MÉXICO

1. PRÁCTICAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (ESCNNA) EN MÉXICO

1. Acciones de sensibilización dirigidas a la prevención.

Acción	Campaña “Denúncialo. No lo compartas”			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> • Facebook • Consejo Ciudadano • Tejiendo Redes Infancia • Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIUM) 			
Fecha de lanzamiento	Julio 2021			
Objetivos y contenido	<p>Sensibilizar a las personas que optan por compartir material que muestra contenido relacionado con temas de explotación sexual infantil, aunque sea para condenar los hechos. De acuerdo con la plataforma que evaluó 150 cuentas reportadas al Centro Nacional para Niños Desaparecidos y Explotados (NCMEC) por subir material sobre abuso sexual infantil (CSAM) en julio y agosto de 2020 y enero de 2021, se llegó a la conclusión de que más del 75% no lo hacía con malas intenciones; en otras palabras, no intentaba dañar a una persona menor de edad. En cambio, supuestamente, esas cuentas compartían este contenido por otras razones, por ejemplo, por indignación o como humor vulgar.</p> <p>La campaña surgió a partir de los desafíos sociales que visibilizó la crisis sanitaria de la Pandemia a nivel nacional e internacional. En el caso México los atrasos respecto a la alfabetización digital resultaron casi evidentes para las organizaciones que la lanzaron, lo que implica un riesgo constante para las personas (especialmente niños, niñas y adolescentes) que deciden utilizar plataformas como Facebook, Whatsapp e Instagram, por nombrar algunas.</p>			
Link	https://www.facebook.com/safety/onlinechildprotection https://www.youtube.com/watch?v=ToO2AeyH4Fg			



Acción	Campañas contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes del Gobierno de Quintana Roo				
Instancias que la impulsan	Sector				
	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Privado</td> <td style="width: 25%; background-color: #d9e1f2;">Público</td> <td style="width: 25%;">ONG</td> <td style="width: 25%;">Organismo Internacional</td> </tr> </table>	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional	
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Unidos contra la Trata de Personas del Gobierno de Quintana Roo 					
Objetivos y contenido	<p>Desde el año 2000 el Gobierno de Quintana Roo ha implementado diversas campañas las cuales divide en fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> En diciembre del año 2000 se enfoca la campaña específicamente a la Explotación Sexual Comercial Infantil, esta etapa inició con el lema “CON LOS NIÑOS NO SE VALE”. En una siguiente etapa, se puso en marcha con la emisión de un billete de Lotería a nivel nacional. En sus campañas y siguiendo las sugerencias de UNICEF se suprimen las imágenes de niñas y niños, a quienes se les sobre victimizaba y se dirige a denunciar al agresor. Se complementa el lema con perspectiva de género “Con las niñas y los niños ¡No se vale!” En la siguiente etapa el lema se centra al maltrato y explotación infantil. Derivado de una acción de monitoreos y denuncias, se consideró que la nueva etapa de campañas se tendría que enfoque hacia la prevención; regresando con mayor fuerza a la difusión de los derechos de las niñas y los niños En 2011 el Gobierno del Estado a través del DIF Estatal adopta la campaña “Corazón Azul” contra la Trata de Personas. <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron promocionales de radio y televisión en idioma español y maya con el contenido de: Redes sociales, Retención de documentos, Venta de menores, Joven forzada, Daño psicológico, Amenaza familiar, Cruce de fronteras, Promesas de trabajo, Venta de órganos, Genérico de Corazón Azul. Así mismo para televisión se realizaron dos promocionales en idioma español y maya sobre: Redes sociales y venta de menores de edad. <ul style="list-style-type: none"> Se transmiten de manera periódica spots y programas radiofónicos para maya hablantes a través de la radiodifusora Xenka del Municipio de Felipe Carrillo Puerto (zona indígena) 				
Link	Anexo 1				



Acción	Acciones de prevención de la ESCNNA y la trata de personas implementadas por Infancia Común A.C.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Infancia Común A. C.	<p>Es una organización sin fines de lucro que trabaja por el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho. Trabaja con los temas de: Promoción de derechos, prevención del maltrato y el abuso sexual infantil, sensibilización sobre la trata de personas y la explotación sexual comercial infantil. Tiene 7 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Educación formal -Educación informal -Campañas preventivas -Redes comunitarias -Investigación -Incidencia en políticas públicas -Generación de materiales de difusión <p>¿Cómo trabaja?</p> <p>Utilizamos una metodología lúdica. A través del juego y la realización de preguntas generadoras incentivamos la reflexión sobre distintos temas, motivando la participación y el aprendizaje vivencial. Todas nuestras actividades están realizadas con un enfoque de género y perspectiva de derechos humanos. Los talleres los hemos realizado en escuelas preescolares, primarias, secundarias, parques, jardines y centros comunitarios.</p> <p>Proyectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. URGENTE: Contra la trata en Oaxaca. Desde 2010 iniciaron un proceso de trabajo en escuelas de Oaxaca, Xoxocotlan, Zaachila y Cuilapam. Han dado capacitaciones a niños, niñas y adolescentes, madres y padres de familia, docentes y directivos de escuelas de la zona. Dentro de este proceso se han generado redes de prevención de trata y explotación con las comunidades escolares intervenidas. En la ciudad de Oaxaca trabajan prioritariamente con estudiantes de una primaria vespertina a la que asisten niños y niñas trabajadores. Como parte de ese programa realizan acompañamiento psicológico a los estudiantes de dicha escuela. 2. DERECHO AL BUEN TRATO. Uno de los pilares del trabajo de Infancia es la realización de talleres de prevención en zonas de alto riesgo de la Ciudad de México. Desde 2012 trabajan en la 			



delegación Álvaro Obregón con el Pueblo de Santa Fe y las colonias Jalalpa, Reacomodo el Cuernito, Las Golondrinas y el Pirú. Trabajan con escuelas primarias y secundarias, así como con la Parroquia de Santa Fe en temas de prevención de la violencia escolar, la creación de redes comunitarias de prevención de la trata y la explotación sexual infantil.

3. REDES DE PREVENCIÓN. En Infancia Común se interesan por la generación de redes comunitarias de protección a la infancia. Este trabajo se hace a través de la capacitación de la ciudadanía y miembros de la sociedad civil para la prevención del abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil. Desde el 2007 han trabajado en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Cuajimalpa, Tlalpan, etc. Además han trabajado con niños indígenas migrantes en la zona del Mercado de Hierbas. A nivel nacional han trabajado en capacitaciones y formación de redes comunitarias para la prevención en Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

4. DIPLOMADO. En 2007 empezaron el Diplomado Explotación Sexual Comercial Infantil con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. El diplomado se realizó con la participación de la Universidad Iberoamericana y el Instituto Politécnico Nacional en modalidad presencial y a distancia en 12 sedes.

Desde entonces han realizado al menos un diplomado al año con la participación de expertos nacionales e internacionales en el tema. De ese modo hemos formado 9 generaciones con más de 600 profesionistas capacitados en el tema

5. CAMPAÑA PERMANENTE. En 2007 iniciaron en la Ciudad de México la Campaña sobre la trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual: ¡Simplemente no lo aceptamos! Con los años la campaña se fue nutriendo con la participación de distintas organizaciones y empresas, la realización de Carreras Atléticas y Ferias Pro derechos humanos, concursos de artes visuales sobre el tema, exposiciones en el metro, conferencias, talleres y actividades lúdicas.

Han llevado la campaña a los estados de Coahuila, Estado de México, Yucatán, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Tlaxcala, Puebla, Quintana Roo, Morelos, Jalisco, Oaxaca, Nuevo León, Chiapas, Guanajuato y Veracruz

6. MIGRAR SIN RIESGOS. A raíz de la profundización de la crisis migratoria, en 2016 iniciaron la campaña Migrar sin Riesgos con la finalidad de sensibilizar los riesgos que viven niñas, niños y



	adolescentes migrantes. Realizan capacitaciones en Puebla, Tlaxcala, Morelia, Jalisco, Tijuana, Toluca, Reynosa y Guanajuato con funcionarios públicos que trabajan el tema. Además realizaron el 1er Seminario Internacional sobre Niñez y Adolescencia en el Contexto de la Migración y la Trata de Personas.
Link	Link: https://infanciacomun.wixsite.com/infanciacomun/que-hacemos

2. Protocolos, manuales, lineamientos para la prevención de la ESCNNA.

Título	Los medios de comunicación y su participación en la prevención y denuncia de la explotación sexual comercial infantil.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2004			
Elabora	Programa IPEC/OIT Oficina en México Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual.			
Contenido	Compendio de información y consejos prácticos que ofrece a profesionales de los medios de comunicación herramientas para abordar el fenómeno de la explotación sexual comercial infantil desde el enfoque de respeto y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a fin de ir generando un cambio de actitud en donde la sociedad pase de culpar a las personas menores de edad a considerarlas víctimas a las cuales debemos proteger.			
Link	https://www.ilo.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_6750/lang--es/index.htm			

Título	Protocolo Operativo para la Detección, Protección y Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de Explotación Sexual Comercial.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2004			
Elabora	Programa IPEC/OIT Oficina en México Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual.			



Contenido	<p>El protocolo se dirige a servidores públicos y trabajadores dentro de proyectos sociales que a través de su trabajo tiene contacto con niños, niñas y adolescentes que pueden estar en riesgo de ser víctimas de ESC. Está ordenado con base en el ciclo de explotación sexual comercial infantil. El primer apartado se refiere al primer momento del ciclo en el que el niño/a se encuentra en riesgo de ser detectado por el explotador. Su énfasis se centra en la prevención. Los principales actores que intervienen en este momento son instituciones públicas locales, así como organizaciones comunitarias y de sociedad civil. Esta ordenado en tres etapas. Cada etapa implica a un tipo de servidor público o personal de organizaciones particular.</p> <p>Cuenta con un capítulo sobre Prevención comunitaria que contiene los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Correr la voz Primer paso. Campañas de difusión comunitaria para la prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil II. Ordenar el caos Segundo Paso. Regulación administrativa de focos de alto riesgo III. Tras bambalinas Tercer Paso. La investigación especializada en materia de Explotación Sexual Comercial Infantil IV. Red de líderes Cuarto Paso. La colaboración de líderes comunitarios en la detección de víctimas de Explotación Sexual Comercial Infantil
Link	http://www.oit.org/ipec/Informationresources/WCMS_IPEC_PUB_6744/lang--es/index.htm

Título	Manual de Capacitación para Profesionales de la Industria Turística sobre la Prevención y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial: Manual del Facilitador/a.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2005			
Elabora	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de apoyo para la prevención y eliminación de la explotación sexual comercial infantil y la protección de las niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual del Programa IPEC/OIT Oficina en México • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Fundación Infancia 			
Contenido	El Manual está conformado por dos libros y un CD: el Manual del Facilitador/a es una herramienta de trabajo práctica y ágil, que lleva de la mano al facilitador/a a través de cartas descriptivas que contienen de manera sistemática, los objetivos, actividades, materiales y dinámicas de cada uno de los módulos de la Capacitación. El segundo libro es el Guion			



	<p>de Sesiones, y el CD contiene las diapositivas que apoyan a las exposiciones del facilitador/a.</p> <p>Mediante exposiciones, ejercicios, dinámicas, reflexiones y retroalimentaciones, los/as participantes de esta capacitación podrán no sólo conocer más sobre las consecuencias de la explotación sexual comercial infantil tanto en las víctimas como en el turismo, sino que además, contarán con acciones concretas que ellos/as podrán desarrollar en sus centros de trabajo y participar de manera activa en esta labor que compete a toda la sociedad.</p>
Link	http://ilo.org/ipecc/informationresources/WCMS_IPEC_PUB_7205/lang-es/index.htm

Título	La crianza en los procesos de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Elabora	<p>ECPAT México es parte de un movimiento mundial cuyo objetivo es lograr el fin de la prostitución, la pornografía y la trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexuales. Propósito que se desprende del nombre en inglés de nuestra organización: End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes .</p> <p>El trabajo de la Red ECPAT es orientado por la agenda para la acción derivada de la Declaración de Estocolmo contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes con fines comerciales, adoptada en 1996 y reafirmada en 2001 por 154 gobiernos.</p> <p>Agenda que afianza la obligación de los Estados que suscribieron y ratificaron la Convención sobre los derechos del niño, mediante la cual se comprometieron a tomar medidas para la protección y promoción de los intereses y derechos de la niñez, destacando la erradicación de todas las formas de explotación sexual.</p> <p>Exhorta además a mejorar las medidas preventivas, la coordinación y la cooperación entre los diferentes sectores, así como a incrementar la protección, los esfuerzos de rehabilitación y la participación de la niñez, adolescencia y juventud.</p> <p>El mecanismo para concretar esta voluntad se centra en la elaboración e implementación de planes nacionales dirigidos a combatir frontal e integralmente esta difícil situación.</p>			



Contenido	La primera parte de este documento aborda la ESCNNA, desde sus definiciones y aspectos básicos, hasta sus implicaciones, los factores de riesgo y vulnerabilidad, los actores que en ella intervienen y la participación de las familias en la protección y desarrollo de niños, niñas y adolescentes. El segundo apartado se enfoca a las prácticas y estilos de crianza, desde el desarrollo conceptual, definiciones, estudios en México y su relación con la ESCNNA. Se destina un tercer apartado para vincular la crianza como potencial factor preventivo en los procesos de ESCNNA. El cuarto apartado ahonda en el escenario de intervención, incluyendo la dimensión histórica y la descripción actual de los actores sociales más representativos de la comunidad, posteriormente se expone la estrategia metodológica de la investigación. A continuación se hace una descripción de los resultados y hallazgos más relevantes, para concluir con un apartado de reflexiones finales.
Link	http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/Libro%20Familias.pdf

Título	Manual para al prevención de la explotación sexual comercial de la niñez en México.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2004			
Elabora	Coalición Internacional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas para América y el Caribe			
Contenido	Es un instrumento que facilite la capacitación y sensibilización de maestras y maestros sobre el problema que representa para las niñas y los niños la ESC, haciendo énfasis en el relevante papel que históricamente ha tenido el magisterio para la educación de las niñas y niños en el país.			
Link	http://148.245.1.83/cedoc/pdf/V.%20Grupos%20Sociales/Explotación%20sexual%20comercial%20infantil/Manual%20para%20la%20prevención%20de%20la%20explotacion%20sexual%20comercial.pdf			

Título	Redes Comunitarias de detección y protección contra la ESCI. Cómo se generan las redes.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2008			
Elabora	<ul style="list-style-type: none"> • Infancia Común A. C • INDESOL 			



Contenido	Este manual busca implementar programas de formación y fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención, detección y erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI). Está dividido en cuatro apartados: en el primero se muestran los conceptos básicos, los cuales aclaran y ayudan a profundizar en el tema; el segundo habla acerca de los factores que facilitan la ESCI; el tercero aborda la legislación con respecto a las sanciones de la ESCI y en el último apartado se expone todo lo relacionado con las redes comunitarias.
Link	http://148.245.1.83/cedoc/pdf/V.%20Grupos%20Sociales/Explotación%20sexual%20comercial%20infantil/Redes%20Comunitarias%20de%20Detección%20y%20Protección%20contra%20la%20ESCI.pdf

3. Estrategias para la prevención.

Nombre de la Estrategia	Estrategia integral de prevención a la trata de personas y el trabajo infantil en el sector de los viajes y el turismo.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Turismo <p>En colaboración con: Instituciones Públicas Nacionales e Internacionales, Organizaciones Laborales y Organismos de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y el Sector Productivo de todas las ramas de la actividad turística.</p>			
Fecha de lanzamiento	2010: la estrategia solo estaba dirigida a trata de personas en la modalidad de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2015: se agrega el tema de trabajo infantil			



<p>Objetivos contenidos</p>	<p>y</p> <p>Desarrollar acciones que contribuyan al combate de la trata de personas, principalmente con fines de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes y al trabajo infantil, desde la óptica de la prevención y aliento a la denuncia; que logren sensibilizar a los actores del sector de los viajes y el turismo sobre la importancia de la problemática y sus repercusiones.</p> <p>La Secretaría de Turismo implementa anualmente una “Estrategia Integral de prevención a la trata de personas en el sector de los viajes y el turismo”, que da cumplimiento a las obligaciones de esta Dependencia establecidas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, que, con base en su artículo 89 fracción IX: establece “La Secretaría de Turismo diseñará programas y políticas públicas para desalentar el turismo sexual, capacitando al personal de las áreas de servicio de dicho sector, así como diseñará e implementará campañas dentro y fuera del país para prevenir y desalentar la proliferación del delito previsto en esta Ley, en cualquier actividad relacionada a su ámbito de competencia”.</p> <p>Esta estrategia se diseña cada año, tomando como base el análisis de los diagnósticos o estudios desarrollados y recomendaciones emitidas por organismos y entes públicos y privados, nacionales e internacionales expertos en el tema, como la CNDH, ECPAT es el acrónimo de End Child Prostitution, Child Pornography and Trafficking of Children for Sexual Purposes (Acabar con la Prostitución Infantil, la Pornografía Infantil y el Tráfico de Niños con fines Sexuales), el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, el INMUJERES, la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la OIT (Organización Internacional del Trabajo), y las Comisiones Intersecretariales contra la Trata de Personas y contra el Trabajo Infantil, entre otras; así como la continuidad de las acciones para posibilitar un mayor impacto.</p> <p>Desde sus inicios, estas acciones han sido operadas en un marco de alianzas estratégicas integrado por Instituciones Públicas Nacionales e Internacionales, Organizaciones Laborales y Organismos de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y el Sector Productivo de todas las ramas de la actividad turística. Cada una de las actividades que en ella se realizan, se complementa en un esquema integral, que permite atender a diversos tipos de población (población de las comunidades receptoras de turismo de México, prestadores de servicios turísticos, servidores públicos, estudiantes, turistas nacionales y extranjeros y profesionales de la industria).</p>
------------------------------------	--



La Estrategia Integral de prevención a la trata de personas y el trabajo infantil de la SECTUR se estructura a través de ciertas líneas básicas: 1) La generación del conocimiento 2) La sensibilización a las comunidades receptoras y diversos actores y usuarios del sector, 3) El fortalecimiento de las capacidades de agentes de cambio social 4) El impulso a la vinculación y coordinación interinstitucional e intersectorial para promover una respuesta coordinada a posibles situaciones de riesgo y 5) La difusión de la información.

- Sensibilización a través de recursos lúdicos y culturales como obras de teatro y activaciones sociales sobre los principales métodos de enganche con fines de trata de personas en las comunidades con vocación turística.
- Fortalecimiento de las Capacidades: Conferencias en línea sobre el compromiso del sector de los viajes y el turismo en la prevención y combate a la trata de personas y la explotación humana, impartidas al sector público, privado, académico y OSC y cursos de formación de asesores para la implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo CCN.
- Vinculación Intra e interinstitucional: La SECTUR es integrante de la Comisión intersecretarial en materia de trata de personas y trabajo infantil y a nivel internacional del Grupo de Acción Regional de las Américas GARA contra la explotación sexual de NNA, integrado por 16 Ministerios de Turismo de Latinoamérica.
- Impulso Al CCN: Las acciones se especifican en otro apartado.
- Difusión:
- Acciones de sensibilización sobre prevención a la trata de personas principalmente con fines de explotación sexual y laboral de NNA en el marco de la estrategia integral de prevención.
- Desarrollo de materiales audiovisuales e impresos para informar y sensibilizar en los temas: desarrollo de spots de video, cápsulas de sensibilización y capacitación, videos testimoniales de las acciones realizadas, diseño de materiales para la implementación del Código de Conducta Nacional en los establecimientos (candados para puertas de hoteles, calcomanías para taxis, banners, carteras de cobro entre otros con mensajes en inglés y español, diseño de folletos, trípticos, flyers e infografías.
- Participación en campañas con Instituciones, Organismos y Organizaciones nacionales e internacionales y OSC. (SEGOB, STPS, CNDH, ONUDC, A21, GARA, Consejo Ciudadano entre otros).



Público objetivo:

Prestadoras(es) de servicios turísticos y sus familias (jefas de familia, sus hijas(os) principalmente niñas(os) y adolescentes, mujeres y hombres que radican en las comunidades y alrededores de los destinos turísticos, trabajadores de establecimientos, empresas y negocios, empresarios, instituciones y organismos del sector, estudiantes de carreras de turismo, turistas nacionales y extranjeros, funcionarios públicos del sector turismo y relacionados directa o indirectamente a la prevención y combate a la trata de personas, entre otras (os).



Link	https://www.gob.mx/sectur/prensa/sector-turismo-fundamental-en-combate-y-prevencion-de-trata-de-personas-y-trabajo-infantil
-------------	---

Nombre de la Estrategia	Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN).
Instancias que la impulsan	Sector
	Privado Público ONGS Organismo Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Turismo • Fundación Infancia A. C
Fecha de lanzamiento	2012 Primera versión 2015 se lanza el nuevo Código Nacional de Conducta
Objetivo y contenidos	<p>Objetivo: Impulsar, orientar, comprometer y conducir a la industria turística nacional en la prevención, detección y denuncia de posibles casos de explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes (ESLNNA) en el sector de los viajes y el turismo.</p> <p>Desarrollo:</p> <p>El Código Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN), es una iniciativa de la Secretaria de Turismo del Gobierno de México (SECTUR) con base en los criterios del Código de Conducta (The Code) promovido por ECPAT International, la Organización Mundial del Turismo (OMT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).</p> <p>Este instrumento de autorregulación de la Industria turística y de adhesión voluntaria contiene criterios de aplicación para las empresas, organismos y profesionales, prestadores de servicios para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>El Código Conducta Nacional (CCN) permite a las empresas organismos y profesionales que se han adherido a él, desarrollar políticas socialmente responsables sobre este tema, dentro de sus instalaciones, así como de cara a todos los proveedores de la cadena de servicio y sus clientes, para incidir de manera positiva en los destinos y comunidades.</p> <p>A través del programa, se busca exhortar a los prestadores de servicios turísticos a realizar sus actividades laborales en un marco de legalidad y prácticas adecuadas y éticas que promuevan la prevención de la trata de personas principalmente en su modalidad de Explotación Sexual y Laboral de Niñas, Niños y Adolescentes (ESLNNA).</p>



Compromisos

Al firmar el Código de Conducta Nacional (CCN), los establecimientos de servicios y productos turísticos se comprometen a cumplir las siguientes directrices:

1. Establecer en algún documento rector de la empresa, su compromiso contra la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes
2. Sensibilizar y/o capacitar al personal que labora en la empresa sobre prevención de la explotación sexual y laboral de niñas, niños y adolescentes (ESLNNA) en el sector de los viajes y el turismo y el Código de Conducta Nacional (CCN).
3. Implementar el Protocolo de Acción para casos presumiblemente de Explotación Sexual y Laboral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo (ESLNNA). Ver anexos
4. Formar redes de colaboración y promoción para la prevención de la Explotación Sexual y Laboral de Niñas, Niños y Adolescentes (ESLNNA).
5. Informar a los clientes, e informar e involucrar a la cadena de valor, respecto al Código de Conducta Nacional (CCN).
6. Presentar un Informe Anual sobre la aplicación de Código de Conducta Nacional (CCN), a la Secretaría de Turismo del Gobierno de México (SECTUR).

¿Qué establecimientos pueden adoptar el CCN?

El Código de Conducta Nacional (CCN) se enfoca a toda organización relacionada con la actividad turística; empresa, organismo e institución puede participar desde sus ámbitos de acción:

- Agencias de viajes.
- Hospedaje.
- Alimentos y bebidas.
- Balnearios.
- Guías de Turistas generales y especializados.
- Centros de entretenimiento.
- Centros nocturnos, bares y discotecas.
- Transporte terrestre, aéreo, marítimo público y particular, arrendadoras de autos, camiones, entre otros
- Spa's.
- Centros vacacionales.

Para promover que más establecimientos se unan a este compromiso la SECTUR en el marco de esta estrategia integral contra la trata de personas, implementa acciones con el sector empresarial; forma redes de colaboración con instituciones



dedicadas a la persecución, investigación, prevención del delito y de atención a víctimas para promover esquemas de denuncia segura; imparte talleres de formación se asesores y da acompañamiento a las empresas para la implementación de sus procesos.

- Actualmente en el marco del CCN, están en proceso de desarrollo protocolos específicos de actuación para detectar posibles casos de ESLNNA en establecimientos de alimentos y bebidas, transporte terrestre, Guías de Turistas y se está actualizando el de que dispone de hospedaje.

Los efectos que se pretenden lograr con la implementación del Código de Conducta Nacional (CCN) en el sector de los viajes y el turismo, son los siguientes:

- a) Que el Código de Conducta Nacional (CCN) sea un referente de movilización de la industria turística Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes.
- b) Involucrar al mayor número de actores de la industria turística para su adopción.
- c) Articular acciones de hoteles, operadores de turismo, agencias de viajes, restaurantes, empresas de transporte terrestre y aéreo, cruceros, guías de turistas y actores clave como instancias públicas, organismos de la sociedad civil y comunidad en general, para modificar los factores que propician que la explotación sexual y laboral continúe vulnerando los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el contexto de los viajes y turismo.

Más de 1,500 establecimientos han firmado voluntariamente este compromiso en los 32 Estados de México (2016-2018). Se han formado alianzas estratégicas y colaboración con organismos empresariales del sector como la Asociación de Mujeres Ejecutivas Empresarias de Turismo (AFEET), la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), la Federación Mexicana de Asociaciones Turísticas principalmente en Quintana Roo (FEMATUR), Asociaciones de hoteles, agencias de viajes y otros sectores productivos para impulsar el tema de la prevención a la Explotación sexual y laboral de Niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo.

Programas de capacitación especializados para personas servidoras públicas.

Nombre del curso: Taller de formación de asesores para la implementación del Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.



	<p>Objetivo: Dotar a las y los participantes con las competencias necesarias para dar asesoría y acompañamiento a las empresas y establecimientos que adopten voluntariamente el Código de conducta para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo.</p> <p>Población objetivo: Interlocutores estatales de turismo, consultores en turismo, representantes de OSC's, estudiantes de carreras universitarias relacionadas al turismo, evaluadores en estándares de competencia relativos al sector, participantes en el programa "Jóvenes construyendo el futuro", colaboradores de empresas y establecimientos comprometidos con el CCN, público en general que desee colaborar en el proyecto, representantes de instituciones de la APF.</p>
Link	https://consultoriaemex.com/codigo-conducta-nacional/

Nombre de la estrategia	Entornos protectores para la prevención de la explotación sexual comercial de adolescentes estudiantes de nivel medio superior en contextos turísticos, en tiempos del COVID-19.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2020			
Elabora e implementa	<ul style="list-style-type: none"> • ECPAT México, representación local de la Red Internacional ECPAT (<i>End child prostitution, child pornography and trafficking of children for sexual purposes</i>), • Espacios de Desarrollo Integral, A.C. • Gobierno del Estado de Quintana Roo 			
Contenido	<p>Desarrollar estrategias generales para la construcción de entornos protectores en la prevención de la explotación sexual comercial de adolescentes escolarizados en nivel medio superior desde la realidad emergente de la pandemia del Covid-19.</p> <p>Objetivo específico 1: Elaborar un reporte, que dé cuenta de las principales estrategias de intervención y participación de la comunidad educativa en la prevención de la explotación sexual comercial en contextos turísticos, desde la realidad emergente de la pandemia del Covid-19.</p> <p>Objetivo específico 2: Realizar una consulta, a través de medios y plataformas virtuales, a docentes de educación media superior para identificar las necesidades y sus consideraciones respecto a la escuela como entorno protector a la ESCNNA-VT</p> <p>Productos: -Reporte sobre las principales prácticas y estrategias. - Un instrumento para la consulta a docentes de nivel medio superior.</p>			



	<p>-Sistematización de las respuestas de las y los docentes para la prevención de la ESCNNA-VT en el marco de la escuela como entorno protector.</p> <p>- Elaboración de un documento digital sobre las estrategias para la intervención y participación de la comunidad educativa en la prevención de la ESCNNA-VT, y las nuevas estrategias educativas en el marco de la pandemia del COVID-19.</p>
Link	https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/09/PROYECTO.pdf

Nombre de la estrategia	Alianza ECPAT México (Fin a la prostitución infantil, pornografía infantil y el tráfico de niños con objetivos sexuales, por sus siglas en inglés) y la aerolínea Volaris.
Instancias que la impulsan	<p style="text-align: center;">Sector</p> <p>Privado Público ONGS Organismo Internacional</p>
Fecha	2013
Elabora e implementa	<ul style="list-style-type: none"> • ECPAT México • Volaris
Contenido	<p>En 2013, la línea área Volaris, como parte de su política de responsabilidad social anuncia la firma del Acuerdo-Compromiso con la organización The Code y ECPAT la red mundial de organizaciones e individuos que promueven la prevención y concientización sobre la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Con la firma del Acuerdo, Volaris implementará El Código de Conducta para la Protección de las Niñas, Niños y adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial en la Industria de los Viajes y el Turismo y de esta forma recibe la certificación de “The Code”, refrendando su compromiso con los derechos humanos y convirtiéndose en parte proactiva del sistema de prevención contra el turismo sexual de personas menores de edad.</p> <p>El Acuerdo incluye entrenamientos regulares y continuos para todos los Embajadores de Volaris que ayudarán a la detección y prevención de este delito como el desarrollo de protocolos de contacto con individuos clave en cada uno de sus destinos, la inclusión de una cláusula en los contratos con todos sus proveedores donde se señala el repudio de ambas partes hacia la explotación comercial sexual de menores y brindar a los Clientes de la aerolínea materiales de difusión que generen conciencia sobre esta problemática.</p>



Link	http://ecpatmexico.org.mx/publicaciones.php?id=7

Nombre de la estrategia	Hoja de ruta para al prevención y combate a la explotación sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, Trata de Personas Menores de edad y el trabajo infantil en el Sector de los Viajes y el Turismo: hacia la Agenda 2030			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha	2019			
Elabora e implementa	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Turismo • Secretaría de Gobernación • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Fundación Infancia A. C. 			
Contenido	<p>Diseñada para fortalecer a la industria y promover mecanismos para identificar, promover e implementar respuestas eficaces a los retos y compromisos asumidos por el gobierno mexicano, en los Congresos Mundiales contra la explotación sexual comercial de la infancia, celebrados en Suecia, Japón y Río de Janeiro, al Manifiesto para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo de Bogotá y las sinergias establecidas entre nuestro país y el Grupo de Acción Regional de las Américas para la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, GARA.</p> <p>Creada para coadyuvar al cumplimiento de las directrices plasmadas en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente de mujeres y niños que complementa la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional, así como a las pautas del Convenio 182 sobre las Peores Formas del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo, a fin de proteger a niñas, niños y adolescentes de nuestro país, y garantizar en un marco de observancia en el sector de los viajes y turismo en sus principales ramas operativas.</p>			
Link	Anexo 2			

Nombre de la estrategia	Plan de Acción contra la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes.			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional



Fecha	2020
Elabora e implementa	<p>Gobierno del Estado de Quintana Roo Implemetan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Turismo(Direcciones Municipales de Turismo). 2. Secretaría de Salud (Jurisdicciones Sanitarias). 3. Secretaría de Seguridad Pública. 4. Fiscalía General de Justicia(Fiscalíasespecializadas). 5. Sindicatos de Choferes, Taxistas y Similares. 6. Secretaría de Educación. 7. Instituto Estatal para la Educación de los Adultos. 8. Dirección de Inspección y Vigilancia de los Municipios o sus similares. 9. Representantes de Bares y Cantinas Municipales. 10. Coordinación General de Comunicación de Quintana Roo (Direcciones Municipales de Comunicación). 11.Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipales). 12.Instituto Quintanarroense de la Mujer (Delegaciones Municipales, Direcciones Municipales de Atención a la Mujer). 13.Asociación Estatal de Padres de Familia (Municipales). 14.Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia del DIF (Delegaciones Municipales) 15.Subsecretaría de Derechos Humanos y Vinculación con la Seguridad Humana de la Secretaría de Gobierno del Estado. 16.Comisión de Desarrollo y Grupos Vulnerables del Congreso del Estado. 17.Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado. 18.Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades del Congreso del Estado. 19.Secretaría Estatal de Desarrollo Social (Dirección de Desarrollo Social de los Municipal)
Contenido	<p>Considera el desarrollo de proyectos, programas y actividades en materia de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Prevención, fundamentalmente en las zonas y núcleos de población de alto riesgo. b) Protección. c) Recuperación y reintegración. d) Participación de NNA. e) Cooperación e información. <p>Las comisiones interinstitucionales están integradas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legislativa. • De diagnóstico e información. • De capacitación y sensibilización. • De vigilancia y supervisión. • De diseño y desarrollo de modelos de intervención, recuperación y rehabilitación.
Link	Anexo 3



Documentos que se recomienda revisar:

Publicación	Dependencia/org anización que elabora	link
Es un secreto. La explotación sexual en las escuelas	Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C.	https://dispensariodi.com/es-un-secreto/
Informe especial sobre explotación sexual comercial infantil en el DF	Comisión de los Derechos Humanos del DF	https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/informe-es-ci.pdf
De la nube a la internet profunda. La Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes vinculada a las Tecnologías de la Información y la Comunicación	ECPAT México	http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/De%20la%20nube%20a%20la%20internet%20profunda_%20La%20ESCENNA-TIC.pdf
Diagnóstico Nacional de la ESCENNA	ECPAT México	http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/DIAGNOSTICO%20EDIAC%20formato.pdf
ESCENNA- VT CDMX	ECPAT México	http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/ESCENNA%20VT%20web.pdf
ESCENNA-VT en Cancún	ECPAT México	http://ecpatmexico.org.mx/pdf/publicaciones-editoriales/INFORME_ESCENNA-VT_CANCUN_2018_ECPAT%20MEXICO_EDIAC%202a%20Edicion.pdf
Cuadernillo de prevención contra la ESCI	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal	https://piensadh.cdhdh.org.mx/index.php/material-divulgacion-2006/cuadernillo-de-prevencion-contra-la-explotacion-sexual-comercial-infantil
Paquete Básico. Explotación Sexual Comercial Infantil en México	IPEC/OIT	https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/explotacion_sexual_comercial_infantil.pdf



2. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE EXPLOTACIÓN SEXUAL EN MÉXICO.

1. Acciones de sensibilización para la prevención.

Acción	Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> Elaborada por: Comisión Nacional de los Derechos Humanos <p>Instancias que la promueven (por citar algunas):</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Secretaría de Comunicaciones y Transportes Instituto Nacional de Desarrollo Social Cámara de Diputados Cámara de Senadores Instituto Nacional de Migración Instituto Nacional de las Mujeres Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres Gobierno del Estado de Michoacán Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas Cátedra Extraordinaria “Trata de Personas” de la Universidad Nacional Autónoma de México <p>Privado: Aeroméxico, Volaris, Sindicatos: CONAERO, CROC, CANACO, Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación (ASSA) ONGS: Organización Pozo de Vida A.C, Consejo Ciudadano, y el Movimiento contra la Esclavitud Uno a Uno, Consejo Ciudadano de la Ciudad de México, Por el Camino a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, A.C</p>			
Fecha de lanzamiento/ implementación	Octubre de 2015-2019 (a la fecha se sigue implementando por algunas dependencias)			
Objetivos	Retomar las recomendaciones de todos los instrumentos, directrices y principios internacionales en materia prevención en materia de trata de personas, en especial los señalados para combatir los factores causales que:			



	<p>1) Aumentan la vulnerabilidad de las víctimas y las potenciales víctimas; 2) Los que crean o mantienen la demanda de los bienes y servicios que producen las personas víctimas de trata, y; 3) Los que crean o mantienen un entorno en el que los tratantes y sus cómplices pueden operar impunemente.</p> <p>Si bien la campaña estaba dirigida a todas las modalidades de trata de personas tiene un componente específico dirigido a la prevención de la trata de mujeres y adolescentes que se realiza mediante seducción.</p> <p>Entre sus metas se encuentra la toma de consciencia en torno al papel que juega la oferta-demanda de “servicios” a partir de la explotación de personas y el papel que juegan los prejuicios y tolerancia social; además de la promoción del autocuidado, de la denuncia, y de la importancia de informarse antes de actuar.</p>
<p>Contenido relativo a trata con fines de explotación sexual de NNA</p>	<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Spots de radio • Spots de televisión • Spots para salas de espera de terminales de autobuses y aviones • Banners en entradas de aeropuertos nacionales e internacionales • Intervenciones para baños públicos en carreteras • Intervenciones para bares y restaurantes • Pósters para escuelas y oficinas públicas • Materiales para todas las redes sociales • Infografías • Cortometraje <p>Acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y colaboración con el Comité Estatal para la lucha contra la Trata de Personas y el Trabajo Esclavo para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016 • Implementación del Programa “Promotores Solidarios para hacer visible en la sociedad la Trata de Personas” en conjunto con la ONG Por el Camino a la Igualdad entre Mujeres y Hombres, A.C, dirigido a adolescentes en escuelas secundarias. Su objetivo fue implementar la campaña comunidades educativas buscando que a nivel comunitario la pudieran replicar a través de sus propios videos, spots, canciones, etc. generando así un movimiento nacional que fue registrado en un micrositio www.detrasdelloqueves.net • Jornada Nacional de Participación Ciudadana para la Prevención de la Trata de Personas, con organizaciones de la Sociedad civil como CROC, el Consejo Ciudadano, y el Movimiento contra la Esclavitud Uno a Uno para



	<p>realizar en 21 entidades federativas bajo el bajo el #DetrasDeLoQueVes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un cartel de 12 Puntos por la Seguridad de las familias y acciones de distribución masivas en escuelas y sindicatos. • Elaboración de un Guion teatral basado en la radionovela “Tu mentira” (material de la campaña de prevención de trata de personas en comunidades indígenas de la misma instancia) con la finalidad de que sea difundido entre el sector educativo y utilizar esta herramienta creativa para para prevención de la trata de niñas y adolescentes en comunidades rurales e indígenas.
Link	<p>https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-01/Campanatrata.pdf https://www.cndh.org.mx/listado/35/210</p> <p>Guion teatral: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-09/Guion-Teatral-Tu-Mentira.pdf?fbclid=IwAR1284vmvPFPI5gfhHEXnR-SH6yHIVDB4F7DT3AFyVORKu-mGG1v2HHZaS8</p>

Acción	Campaña de Prevención de la Trata de Personas en Comunidades Rurales e Indígenas			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborada por: Comisión Nacional de los Derechos Humanos Impulsada por: <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. • Instituto Nacional de Desarrollo Social • Instituto Nacional de Lenguas Indígenas 			
Fecha de lanzamiento/ implementación	Octubre de 2016-2019			
Objetivos	Impulsar la comprensión de este delito de trata de personas a través de estrategias de comunicación que impliquen el reconocimiento de las lenguas maternas, facilitando la identificación de las formas en las que los tratantes captan a las personas de las comunidades rurales e indígenas, en especial a			



	<p>las mujeres y niñas, para ser explotadas con fines sexuales y/o en los trabajos o servicios forzados u otras modalidades más.</p>
<p>Contenido relativo a trata con fines de explotación sexual de NNA</p>	<p>Cuaderno Prevención de la Trata de Personas en 21 lenguas indígenas:</p> <p>Con la finalidad de dar a conocer el delito de trata y advertir sobre los riesgos del mismo y cómo prevenirlo, este cuaderno se basó en mensajes con pertinencia cultural traducidos en 21 lenguas indígenas: (i) maya; (ii) mixteco del oeste de la costa; (iii) chol del noreste; (iv) chinanteco del sureste bajo; (v) huichol del este; (vi) mam del soconusco; (vii) mazahua de oriente; (viii) mexicano de Guerrero; (ix) mexicano del oriente central; (x) náhuatl central de Veracruz; (xi) náhuatl de la huasteca; (xii) otomí del centro; (xiii) purépecha; (xiv) tarahumara del centro; (xv) tepehuano del sur; (xvi) tlapaneco central bajo; (xvii) totonaco central del sur; (xviii) triqui de la alta; (xix) tzeltal; (xx) tsotsil, y (xxi) zapoteco del valle del norte central. Contiene distintos mensajes de prevención dirigidos, particularmente, a las y los integrantes de pueblos y comunidades indígenas. La elaboración de los mismos estuvo a cargo de un grupo de especialistas del Programa contra la Trata de Personas de la Quinta Visitaduría General de este Organismo Nacional, así como de intérpretes de 21 lenguas indígenas nacionales, con la asesoría y aval del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.</p> <p>Mediante el análisis de la problemática de la trata de personas y los modos en que ésta se manifiesta al interior de las comunidades indígenas o en agravio de su población, se exploraron los modos de acercar mensajes preventivos a las distintas cosmovisiones y tradiciones. Fue procurada no la traducción literal de conceptos abstractos, sino una aproximación realista y accesible, con mensajes prácticos y con pertinencia cultural, a fin de evidenciar distintas situaciones que, aunque cotidianas, resultan violatorias de los derechos humanos, particularmente de niñas, niños y mujeres indígenas. Al mismo tiempo, se exhortó a quienes atraviesan por alguna situación de este tipo, a denunciar y solicitar ayuda</p> <p>Radionovela “Tu mentira”</p> <p>En razón de la amplitud del territorio mexicano y de la dificultad para llegar a los pueblos y comunidades indígenas, se instrumentó la estrategia del formato de radionovela con 5 capítulos de 15 minutos cada uno, cuentan las historias de una niña de origen indígena que es captada con engaños y llevada a una casa en la ciudad para ser explotada en los trabajos forzados y, la de una adolescente y una joven que son enamoradas por un hombre de la comunidad que regresa haciéndose pasar por representante de agrupaciones de música grupera, y que en realidad es un tratante que surte los mercados de explotadores</p>



	<p>sexuales; a través de éstas se escuchar los factores que ponen en riesgos a las jóvenes como la violencia familiar, las presiones por cuestiones de género, la pobreza, la desigualdad.</p> <p>El contenido pedagógico transmite que siempre hay alguien que puede detectar un caso de trata y ayudar a que una persona en riesgo pueda ser rescatada a tiempo, así como la importancia de que las comunidades protejan a sus propios habitantes, en especial a las personas que son más vulnerables</p>
Link	<p>Cuaderno Prevención de la Trata de Personas en 21 lenguas indígenas https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/TrataPersonas/Campana-indigenas/cua_PrevencionTrataonasIndigenas.pdf Radionovela: Radionovela Tu Mentira https://www.cndh.org.mx/audio/radionovela-tu-mentira-capitulo-1</p>

Acción	Campaña Corazón Azul México #AQUIESTOY contra la trata de personas			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Fecha de lanzamiento	Desde 2017			
Objetivos	<p>La campaña Corazón Azul: #AQUIESTOY contra la trata de personas se desarrolló con insumos aportados por los grupos meta e instituciones clave durante 11 meses de trabajo organizadas en diversas ciudades de la República Mexicana.</p> <p>Está integrada por: 1 video introductorio; 6 videos cortos (uno por cada grupo meta); 11 posters y postales; el sitio web www.aqui-estoy.org; y materiales promocionales.</p> <p>#AQUIESTOY incorpora el sistema braille en la línea gráfica de postales y subtítulo en los videos para personas con discapacidad auditiva.</p> <p>#AQUIESTOY utiliza como identidad gráfica central la figura de un globo: objeto que transmite una sensación de felicidad y libertad que, cuando es atado o sostenido por algo o alguien,</p>			



	<p>pierde esa capacidad de independencia y de autonomía. #AQUIESTOY hace un símil entre la imagen del globo y la de una víctima de trata de personas, y se utiliza al globo como señalizador de un lugar o situación en dónde puede encontrarse el delito.</p>
Contenido relativo a trata con fines de explotación sexual de NNA	<p>Cuenta con un par de materiales dirigidos a la prevención de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Video: http://www.corazon-azul.org/videos_cortos.html • Historiata para niñas, niños y adolescentes sobre cómo prevenir la trata de personas en general. Desarrollada con el Sistema Nacional DIF y la Secretaría de Salud
Link	http://www.aqui-estoy.org/

2. Estrategias para al prevención.

Nombre de la estrategia	Proyecto "Detección y prevención de la trata de personas en comunidades indígenas"
Instancias que la impulsan	Sector
	<input type="checkbox"/> Privado <input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> ONGS <input checked="" type="checkbox"/> Organismo Internacional
	<p>Elaborador por: UNODC</p> <p>Donante: Gobierno de Canadá (a través del Programa para el Desarrollo de las Capacidades en contra del Crimen)</p> <p>Contrapartes principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas - Casas de la Mujer Indígena - Secretaría de Gobernación (a través de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y su Secretaría Técnica)
Fecha de lanzamiento E implementación	2018-2020
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la trata de personas en comunidades indígenas y reducir sus condiciones de vulnerabilidad. - Implementar un programa de capacitación y una campaña de sensibilización que promuevan la interculturalidad, propicien la igualdad de género y fortalezcan los derechos humanos.



	<p>Principales logros:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de seis mesas de trabajo con el personal de las Casas de la Mujer Indígena (CAMI), Casas del Niño Indígena (CANI) y sociedad civil en los estados de Puebla, Veracruz y Baja California. - Organización y trabajo con tres grupos focales integrados por personas de comunidades indígenas y personal de instituciones estatales de los estados de Puebla, Veracruz y Baja California para recopilar información e insumos que permitan diseñar capacitaciones en materia de prevención. <p>Cuenta con una campaña que consta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infografías (una de ellas es sobre explotación sexual) • Spots (uno de ellos es sobre explotación sexual) en español y mixteco • Historietas (una sobre explotación sexual) traducida al español, mixteco, náhuatl, totonaco, inglés, francés <p>Su objetivo es contribuir en la prevención de posibles casos de trata de persona al informar a la población de comunidades indígenas sobre los factores de riesgo y generar consciencia entre la población y hacer un llamado al público en general a la acción para denunciar este delito.</p> <p>NOTA. No abordan la explotación sexual comercial de NNA sino la trata de personas en diversas modalidades.</p>
Link	<p>http://www.aqui-estoy.org/ https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/sectors/Proyecto_Trata_Personas_comunidades_indigenas.html</p>

Nombre de le estrategia	Implementación del Protocolo para la detección de posibles víctimas de trata de personas en la prestación de servicios aéreos.				
Instancias que la impulsan	<p style="text-align: center;">Sector</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 25%;">Privado</td> <td style="width: 25%; background-color: #d9e1f2;">Público</td> <td style="width: 25%;">ONGS</td> <td style="width: 25%;">Organismo Internacional</td> </tr> </table> <p>A cargo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Nacional de los Derechos Humanos • Aeroméxico 	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional		
Fecha de lanzamiento e implementación	2017 a la fecha				
Objetivos	A partir de 2017 la CNDH y Aeromexico implementaron un estrategia integral para la prevención y detección de casos de trata de personas que implicó la elaboración del Protocolo y un proceso permanente de capacitación a todo				



	<p>su personal, así como la difusión constante de la Campaña Nacional de Prevención de la Trata de Personas “Libertad sin Engaños ni Promesas Falsas”</p> <p>El éxito de la estrategia hizo que la Federación Iberoamericana de Ombudsman adaptara el Protocolo y se aprobara en la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Trata de Personas en 2019.</p> <p>El Protocolo se divide en 3 capítulos. El primero ofrece una introducción conceptual a la trata de personas, desde la visión internacional contenida en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; además, brinda información sobre el número de víctimas detectadas a nivel mundial y de los tratantes, así como de los derechos que tienen las víctimas de trata de personas; por último, aborda el marco jurídico nacional, en este caso, de México.</p> <p>El segundo capítulo se enfoca en la detección, sus implicaciones y la responsabilidad del personal de la Aerolínea. Ofrece indicadores a seguir ante la detección de posibles víctimas de trata de personas por parte del personal en tierra (agentes de servicio al cliente) tripulantes (pilotos y sobrecargos). En este capítulo se observarán apartados destinados a establecer los procedimientos para cada parte del personal que deberán trabajarse directamente con la Aerolínea y sus áreas de seguridad de implementación de manuales. Sin embargo, se incluyen algunas sugerencias genéricas. En este capítulo se señala el papel que debe tener la institución pública de derechos humanos en este protocolo.</p> <p>Por último, en el tercer capítulo se incluye un breve temario sobre los aspectos mínimos que debe contener la capacitación al personal de la Aerolínea en la implementación de este Protocolo.</p>
<p>Link para información</p>	<p>https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/Migracion_Trata_de_Personas_2019_04.pdf</p>

3. Líneas de denuncia e información.

<p>Nombre</p>	<p>Línea Nacional contra la Trata de Personas 24 horas, 365 días Teléfono: 800-5533-000</p>
	<p>Sector</p>



Instancias que la impulsan	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	<p>A cargo de: Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México/Polaris Project (ONG)</p> <p>Colaboran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos • UNODC • CNDH • Diversas organizaciones de sociedad civil • Fiscalías generales de justicia 			
Fecha de lanzamiento O implementación	2013 a la fecha			
Objetivos	<p>La Línea y el Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP) 800 5533 000 opera de forma permanente 24/7 y, a través del programa “Juntos Contra la Trata”, se da seguimiento oportuno a los reportes recibidos.</p> <p>Como parte del proceso, se atienden y analizan todas las llamadas, incluso aquellas en las que se ofrece anonimato a quien reporta por temor a posibles represalias.</p> <p>Los casos se canalizan con autoridades federales y/o locales, organismos de la sociedad civil o cual- quiera de los más de mil proveedores de servicios con los que se cuenta en red de apoyo.</p> <p>La atención que se ofrece busca sensibilizar a quienes llaman respecto a la importancia de denunciar. En la Ciudad de México y ocasionalmente en el Estado de México se ofrece acompañamiento jurídico y psicológico a toda víctima (directa y/o indirecta) para iniciar una carpeta de investigación. En algunos casos se concreta el acompañamiento hasta llegar al proceso judicial.</p> <p>Cuenta con un mapa interactivo digital que contiene un Directorio de Proveedores de Servicios de la Línea Nacional.</p>			
Link	http://directorio.consejociudadanomx.org.mx			

Nombre	Línea de denuncia para niñas, niños y adolescentes que están sufriendo violencias 911
---------------	---



Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 			
Fecha de lanzamiento O implementación	2020 a la fecha			
Objetivos	<p>Dar atención de emergencia a niñas, niños y adolescentes, y personas adultas testigos de posibles hechos de violencias, incluida la sexual, contra aquellos/as.</p> <p>Su implementación se fundamenta en la aprobación del Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia.</p>			
Link	https://www.gob.mx/911 https://www.gob.mx/sipinna/acciones-y-programas/protocolo-nacional-de-coordinacion-interinstitucional-para-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-victimas-de-violencia-266864			

4. Protocolos, manuales, lineamientos para la prevención de la trata de niñas, niños y adolescentes con fines sexuales

Título	Manual de orientaciones para prevenir la trata de personas en la comunidad educativa			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONGS	Organismo Internacional
	A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de los Derechos Humanos Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollos Local A.C. 			
Fecha de lanzamiento e implementación	2019 a la fecha			
Objetivos	Brindar información y una serie de orientaciones prácticas que puedan ser utilizadas por las y los docentes, personal que labora en escuelas, madres y padres de familia y otros miembros de la comunidad educadora interesados en promover acciones de prevención y autocuidado dirigidas a evitar que los niños, niñas y adolescentes eviten ser víctimas de trata de personas, pero también para que rompan con patrones que			



	normalizan la explotación humana en todas sus modalidades
Link para información	https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-10/Migracion_Trata_de_Personas_2019_04.pdf

Título	Modelo de prevención de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual para promotoras y promotores
Instancias que la impulsan	Sector
	Privado <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> ONGS <input checked="" type="checkbox"/> Organismo Internacional <input type="checkbox"/>
	A cargo de: <ul style="list-style-type: none"> • Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local A.C¹.
Fecha de lanzamiento e implementación	2017 a la fecha
Objetivos	<p>En el año 2014, como producto de un proceso de sistematización de la experiencia de las Organizaciones Impulsoras de la Iniciativa Popular contra la Trata de Mujeres y Niñas en Tlaxcala, quienes en los últimos 13 años han denunciado e incidido para la creación de leyes y políticas públicas para enfrentar el problema, recomendaron impulsar un proceso de prevención con jóvenes, reconociendo que la existencia de víctimas, tratantes y consumidores de los cuerpos de mujeres explotadas, es resultado de una sociedad que en la adolescencia y juventud les construye una serie de vulnerabilidades sociales y culturales en el caso de las mujeres y de conductas machistas en el caso de los hombres.</p> <p>En el año 2015 la organización inició el contacto de 8 escuelas secundarias establecidas en municipios del sur de Tlaxcala afectados por la problemática, con la idea de iniciar un proceso de capacitación con mujeres y hombres adolescentes. La formación se basó en el reconocimiento de la violencia general hacia las mujeres, la violencia sexual, la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y las masculinidades no violentas. La evaluación de este primer proceso, hecho en coordinación con las trabajadoras sociales de las escuelas,</p>

¹ El Centro Fray Julián Garcés Derechos Humanos y Desarrollo Local, es una Asociación Civil sin fines de lucro que surge en el año 2001, como respuesta a las comunidades congregadas en la Pastoral Social, ahora Pastoral de Derechos Humanos, a partir de los resultados del diagnóstico que realizaron sobre la situación de violaciones de derechos humanos en el Estado de Tlaxcala. Acompañan a grupos comunitarios para fortalecer sus procesos organizativos, de denuncia e incidencia comunitaria, legislativa y de política pública con el fin de generar cambios frente a las problemáticas de trata de mujeres y niñas para la explotación sexual y la devastación socio ambiental. Su labor consta de: Formación y acompañamiento a sujetos colectivos.: Busca favorecer la apropiación de conocimientos, herramientas y medios que empoderen al sujeto en su lucha. Definen que el acompañamiento sea a colectivos, en razón de su potencial para generar procesos estructurales, comunitarios e históricos Además: Denuncia pública y jurídica. Articulación con actores locales, nacionales e internacionales. Profesionalización del Equipo. Incidencia comunitaria y de política pública. Investigación y análisis. Orientación y canalización de casos. Comunicación



	<p>psicólogo o profesoras que fungieron como enlaces del proceso, demostró que el desarrollo de los temas no generaba riesgo a la escuela, que las y los adolescentes aprendían muy rápido los conceptos pero que las actitudes se transformaban de manera más lenta. Además, se señaló que era necesario generar sensibilidad hacia la comunidad docente pues, aunque en las personas promotoras se iban generando algunos cambios era necesario que la comunidad docente también deconstruyera algunas conductas machistas que pudiera tener; finalmente se mencionó la importancia que los papás y mamás conocieran el trabajo de sus hijas e hijos para apoyarlos .</p> <p>Con las anteriores valoraciones, se construyó un segundo momento del proceso, en el que las y los promotores profundizan su conocimiento en los temas señalados para posteriormente transmitir el conocimiento a través de talleres a sus pares y pláticas a sus profesores, profesoras, papás y mamás. La experiencia de este momento demostró plenamente la capacidad de los adolescentes para ser promotores y promotoras ante la violencia hacia las mujeres y la trata.</p> <p>Se comprendido también que las redes de trata son dinámicas, pues han pasado del sometimiento a través de la violencia física en las primeras décadas, a la manipulación emocional a través de la falsa idea del enamoramiento y en los últimos años, utilizando las nuevas tecnologías y las redes sociales. Por estas razones es que en el Modelo se ha incluido un tema sobre los riesgos de ser víctima de violencia o de explotación sexual por un mal uso de las redes sociales.</p> <p>Este Modelo ha demostrado que en las escuelas secundarias y consideramos que también las preparatorias, tienen un amplio potencial de contribuir a formar una nueva generación, en la que hombres y mujeres reconozcan la violencia y eviten ejercerla, donde las mujeres estén informadas sobre la forma en que las redes de trata operan, en el que los hombres reconozcan que más allá del dinero o del placer impuesto, está la vida y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia y de explotación sexual.</p>
<p>Link</p>	<p>https://www.centrofrayjuliangarcés.org.mx/wp-content/uploads/2019/11/modelo-de-prevencion.pdf</p>



Publicación	Dependencia/Org. que lo elabora	Link
Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2014-2018 (No vigente)	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos	https://www.cndh.org.mx/documento/programa-nacional-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-los-delitos-en-materia-de-trata-de
Diagnóstico Nacional sobre la situación de la trata de Personas en México 2019	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-07/DIAGNOSTICO-TDP-2019_0.pdf
Diagnóstico sobre la situación de trata de Personas en México	UNODC	https://www.gob.mx/segob/documentos/diagnostico-nacional-sobre-la-situacion-de-trata-de-personas-en-mexico
Protocolo para el Uso de Procedimientos y Recursos para el Rescate, Asistencia, Atención y Protección de Víctimas de Trata de Personas.	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos	https://www.gob.mx/segob/documentos/protocolo-para-el-uso-de-procedimientos-y-recursos-para-el-rescate-asistencia-atencion-y-proteccion-de-victimas-de-trata-de-personas
Modelo de Asistencia y Protección a Víctimas del Delito de Trata de Personas	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos	https://www.gob.mx/segob/documentos/modelo-de-asistencia-y-proteccion-a-victimas-de-los-delitos-en-materia-de-trata-de-personas
Lineamientos Generales para la Construcción, Operación y Funcionamiento de Albergues, Refugios y Casas de Medio Camino	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las	https://www.gob.mx/segob/documentos/li-neamientos-generales-para-la-construccion-operacion-y-funcionamiento-de-albergues-casas-de-medio-camino



	víctimas de estos delitos	
Lineamientos para la vigilancia y monitoreo de los anuncios clasificados	Secretaría de Gobernación	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5340103&fecha=10/04/2014
Programa Integral para la Atención y Asistencia de Víctimas de los Delitos de Trata de Personas	CEAV	https://www.gob.mx/ceav/documentos/programa-integral-para-la-atencion-y-asistencia-de-victimas-de-delitos-de-trata-de-personas-de-la-comision-ejecutiva-de-atencion-a-victimasm
Lineamientos para la reparación integral del daño de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos en materia de trata de personas	CEAV	https://www.gob.mx/ceav/documentos/lineamientos-para-la-reparacion-integral-del-dano-de-las-victimas-de-delitos-y-violaciones-a-ddhh-en-materia-de-trata-de-personas
Protocolo de Atención Consular para víctimas mexicanas de Trata de personas en el exterior	SRE/OIM	https://bit.ly/2GvzY74
Protocolo para proteger y asistir a víctimas de trata de personas en Quintana Roo	Gobierno de Quintana Roo	https://qroo.gob.mx/segob/protocolo-para-proteger-y-asistir-victimas-de-trata-de-personas-en-el-estado-de-quintana-0
Protocolo de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito y en Condiciones de Vulnerabilidad	SNDIF	http://sitios.dif.gob.mx/normateca/wp-content/uploads/2020/05/Protocolo-NNAVV-FIRMADO.pdf
Norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención	SECRETARÍA DE SALUD	https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf
Informe sobre factores de riesgo y factores de protección infantil comunitarios	ChildFund	Anexo 4

3. BUENAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES CON ENFOQUE EN LA PREVENCIÓN



(I) Impacto comunitario y local

Acción	Protocolo interinstitucional de protección de menores en situaciones de desamparo, sospecha de abuso y maltrato (Módena, Italia)			
Enfoque y fortaleza	Coordinación interinstitucional a nivel local			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> ● Prefectura de Módena (ente coordinador para la relación entre Ministerio de Interior y autoridades locales); ● Municipio de Módena y provincia (Italia); ● Agencia hospitalaria universitaria pública y agencias territoriales especializadas en servicios médicos para menores; ● Comandancia general de la policía (fuerza civil bajo el control del Ministerio de Interior); ● Comandancia provincial de los carabinieri (fuerza militar bajo el control del Ministerio de la Defensa); ● Comandancia provincial de la policía financiera (fuerza militar bajo el control del Ministerio de Economía y Finanzas); ● Fiscalía a nivel regional y provincial; ● Sede territorial del tribunal ordinario y sede regional del tribunal para menores; ● Red de las instituciones educativas autónomas a nivel provincial; ● Asociación de las escuelas de segundo nivel en Módena ● Organizaciones de la sociedad civil especializadas en protección de la infancia 			
Fecha de lanzamiento	Desde el 2003 (renovado en 2016)			
Objetivos y contenido	<p>Una de las principales recomendaciones a México por parte de la CEDAW en materia de ESCNNA es el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de prevención, tanto a nivel nacional como local. En línea con el interés de SE SIPINNA en centrarse en el nivel local, incluso a través de la implementación de un <u>proyecto piloto</u> en un estado o municipio, se sugiere considerar este protocolo de coordinación inter-institucional realizado por la administración local en Módena, en Italia, y replicado a nivel provincial, que representa una buena práctica innovadora y que ha demostrado su eficacia en los últimos 15 años.</p> <p>El Protocolo abarca el <i>abuso físico, sexual, emocional, la negligencia, el maltrato, el acoso/ciberacoso infantil</i> y fue impulsado por una circular del 3 de octubre de 2000 del</p>			



Ministerio del Interior que, en el marco de la activación de acciones comunes de prevención y protección contra el fenómeno de la pedofilia, invitó a los prefectos a convocar a los Comités Provinciales de Administración Pública con el fin de crear una red de coordinación entre los diferentes actores operativos en el territorio (autoridades locales, servicios sociales y sanitarios, fuerzas policiales, poder judicial, sector educativo, organizaciones de la sociedad civil, etc.), para analizar el problema e identificar los módulos operativos de información, seguimiento, programación e intervención.

El objetivo de este Protocolo es fortalecer las relaciones institucionales y el intercambio de información, en particular entre **administración pública, fuerzas policiales, poder judicial, sector sanitario y escuelas** de una manera coordinada desde el órgano de la prefectura a nivel territorial. De esta manera, el aspecto preventivo abarca el sector sanitario, las escuelas y las políticas públicas, en conjunto con la investigación y el enjuiciamiento de los responsables y la lucha contra la impunidad.

Cada institución contribuye a la prevención del abuso infantil de manera diferenciada y complementaria:

a) Desde la prefectura:

- Coordinación de las diferentes instituciones (en particular fuerzas de policía) a la mesa técnica interinstitucional
- Seguimiento de reuniones
- Verificación y control en la implementación de las acciones programáticas

b) Desde las autoridades locales y servicios especializados en la protección de la infancia:

- Elaboración de estrategias de prevención;
- Fortalecimiento de servicios de protección;
- Formación de fuerzas de policía, personal especializado en las escuelas y la sociedad civil
- Activar y coordinar las mesas interinstitucional a nivel de distrito;

c) Desde las instituciones educativas:

- Participación a la mesa inter-institucional identificando temas emergentes y actuales en las escuelas en relación a la explotación infantil;
- Promover la participación de los profesores a cursos de formación organizados por otros entes de la mesa inter-institucional



	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del protocolo a todas las escuelas para fortalecer cooperación inter-institucional y alerta sobre situaciones de abuso <p>d) <u>Desde el sector sanitario:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la violencia y abuso contra menores; • Participación a las actividades de formación; • Adopción de acciones de prevención, protección y promoción de la salud física y mental del menor; • Asegurar el acceso a los servicios sanitarios especializados para el menor y los servicios de abrigo <p>e) <u>Desde las fuerzas de policía:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio regular con las otras instituciones para contrastar la violencia y abuso contra menores de manera rápida y efectiva; • Actividades de prevención, investigación y enjuiciamiento a través de su unidad para menores <p>f) <u>Desde el sector de la administración de la justicia:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compartir su experiencia con el sector educativo y las administraciones locales (especialmente los servicios sociales) en materia de procedimientos civiles y penales de protección de la infancia; • Fortalecer intercambio y comunicación con los servicios sociales locales para identificar estrategias comunes; • Participar en campañas de formación (especialmente desde la fiscalía) al sector educativo y a los servicios sociales, sobre todo en materia del testimonio del menor durante el procedimiento penal; • Coordinación e intercambio de información entre todos los entes locales, incluso después del ejercicio de la acción penal
Link	<p>(en italiano), con <u>posibilidad de intercambio con los dirigentes de las instituciones locales que realizaron el Protocolo:</u> https://www.icimodena.edu.it/wp-content/uploads/2014/11/NUOVO-PROTOCOLLO-INTERISTITUZIONALE-2016.pdf</p>

Acción	Manual para los líderes comunitarios en la prevención de la explotación sexual comercial de NNA (Perú)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional



Fecha de lanzamiento	2015
Enfoque y fortaleza	Comunidades (incluso comunidades indígenas), participación de NNA
Objetivos y contenido	<p>El manual/cartilla indica que para colaborar en erradicar la ESCNNA en sus comunidades, los líderes comunitarios pueden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar e informar sobre zonas de mayor vulnerabilidad en su distrito a la fiscalía o policía; • Articular con las organizaciones sociales de base para realizar una vigilancia comunitaria y ciudadana; • Persuadir a las autoridades locales para que tomen acciones para erradicar la ESCNNA; • Informar a las comunidades sobre la ESCNNA y cómo denunciar casos (incluso en espacios como ferias, pasacalles, reuniones de los vecinos de la comunidad) • Trabajar con los colegios para que sean espacios seguros • Informar a las víctimas sobre las instituciones del Estado que brindan asistencia, acompañarlas al Ministerio Público para realizar la denuncia o llamar directamente a la línea gratuita • No culpabilizar las víctimas
Link	https://chsalternativo.org/wp-content/uploads/2015/12/Cartilla-Lideres-Comunitarias.pdf

Acción	Programas de reintegración comunitarios para sobrevivientes de trata retornados y migrantes a riesgo, mediante empoderamiento económico (Nigeria)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Fecha de lanzamiento	2018			
Enfoque y fortaleza	Prevención comunitaria y reintegración de sobrevivientes de trata y potenciales víctimas de trata/tráfico mediante la creación de alternativas de empleo digno			
Objetivos y contenido	<p>Programas de reintegración basados en la comunidad de la OIM, implementados por organizaciones de la sociedad civil en Nigeria, como el Comité de Apoyo a la Dignidad de la Mujer y la Sociedad para el Empoderamiento de los Jóvenes, en zonas ampliamente afectadas por los retornos, mediante los cuales, en consulta con la comunidad, se realiza un <u>mapeo de las oportunidades de negocio disponibles y se establecen empresas comunitarias, como productores de piñas y zumos de frutas y procesadores de aceite de palma, aceite vegetal y mandioca</u> en los estados más vulnerable a la migración/trata. Estos proyectos crean oportunidades de empleo para hasta 40 personas y se dirigen principalmente a los retornados de la ruta</p>			



	del Mediterráneo central, incluida Libia, y a los jóvenes desempleados que quieren migrar. Estas iniciativas reducen el estigma asociado a los retornos, <u>enriquecen a comunidades enteras en riesgo y ofrecen oportunidades de reintegración socioeconómica.</u>
Link	A/HRC/41/46/Add.1, para 59

(2) Combate de la demanda influyendo en los agresores y lucha contra la impunidad

Acción	Proyecto de Prevención Dunkelfeld (Instituto de Sexología y Medicina Sexual de Berlín)
Instancias que la impulsan	Sector Privado Público ONG Organismo Internacional
Actores involucrados	Agresores potenciales; sector sanitario público especializado; medios de comunicación (Alemania)
Fecha de lanzamiento	2005
Enfoque y fortaleza	Reducción de la demanda mediante la rehabilitación de los presuntos perpetradores
Objetivos y contenido	Un objetivo clave de la prevención ha sido influir en los agresores potenciales antes de que llegaran a actuar. En 2005, el Instituto de Sexología y Medicina Sexual de Berlín desarrolló un enfoque de prevención denominado Proyecto de Prevención Dunkelfeld, basado en una campaña por los medios de comunicación tendente a alentar a pedófilos y hebetófilos no registrados oficialmente pero que se identificaban a sí mismos como tales a que solicitaron asistencia profesional. Esa asistencia era impartida en forma anónima por un equipo de investigación entrenado específicamente para crear una relación de empatía y confianza desde el primer contacto, y consistía en un programa de tratamiento especializado de un año de duración dirigido a enseñar a los agresores potenciales a controlar sus pulsiones utilizando técnicas cognitivas y conductuales e instrumentos sexológicos, así como opciones de tratamiento farmacéutico. <u>Una evaluación del programa reveló que el enfoque de prevención primaria reducía los factores de riesgo de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes prevenía delitos sexuales contra personas menores de edad, reducía el número de delitos por contacto directo, y reducía asimismo la frecuencia y la gravedad de los delitos de pornografía infantil.</u> ²
Link	(en inglés): https://www.praeventionstag.de/dokumentation/download.cms?id=2090

² A/HRC/31/58, para 51.



Acción	Virtual Global Taskforce: cooperación entre órganos policiales a nivel internacional (INTERPOL) y europeo (EUROPOL) e sector privado contra la explotación en línea			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Cooperación entre órganos policiales internacionales y europeos y sector privado contra la explotación sexual y comercial de niños en línea			
Objetivos y contenido	<p>La cooperación internacional entre órganos policiales y las iniciativas impulsadas por la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Oficina Europea de Policía (Europol) han facilitado la exigencia de responsabilidades en el contexto de la explotación sexual transnacional de niños, niñas y adolescentes. La utilización de la Base de datos internacional sobre imágenes de explotación sexual de niños ha permitido identificar a alrededor de 3.800 delincuentes. También tiene especial interés la <u>Virtual Global Taskforce</u>, que reúne a órganos policiales como la INTERPOL y la Europol y a diversas entidades del sector privado. Su labor se centra en casos de abusos sexuales y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes a través de Internet, y ha permitido organizar y realizar con éxito diversas operaciones, como Operación Atlas, Operación Endeavour y Operación Rescue. La primera condujo a la detención en distintos países de <u>303 personas</u> implicadas en el intercambio y la distribución de material sobre abusos sexuales a niños, niñas y adolescentes. La segunda, dirigida contra la transmisión en directo bajo demanda desde Filipinas de abusos sexuales a niños, se saldó con <u>29 detenciones internacionales</u>. La tercera condujo al desmantelamiento de una red mundial de pedofilia y a la detención de <u>184 personas</u> en todo el mundo.</p>			
Link	http://virtualglobaltaskforce.com/			

Acción	Registro de delincuentes y certificado internacional de protección			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Enfoque en los perpetradores, a través de un sistema de verificación de antecedentes penales y cooperación policial transnacional; lucha contra la impunidad a nivel extraterritorial (Global; Reino Unido)			



Objetivos y contenido	<p>En 2014, 19 Estados o entidades³ habían promulgado leyes que prescriben el registro de los delincuentes sexuales. En algunos casos el establecimiento de los registros se acompaña de disposiciones que obligan a los delincuentes sexuales a notificar a las autoridades competentes los viajes que se propongan realizar dentro y fuera del país.</p> <p>La utilización de esos registros y el intercambio de información con órganos policiales extranjeros pueden ser instrumentos clave para evitar que los autores de delitos de explotación sexual de niños puedan reincidir en otros países. También se han adoptado otras iniciativas tendentes a evitar que los delincuentes puedan ocultar sus antecedentes penales y conseguir empleos que entrañen contacto con niños. Por ejemplo, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha introducido el certificado internacional de protección, que es un sistema de verificación de antecedentes penales en bases de datos y archivos policiales del Reino Unido que permite <u>conocer cualesquiera condenas previas o razones por las que no deba permitirse a la persona en cuestión trabajar con niños</u>. Resulta un instrumento muy útil para escuelas y otras instituciones dedicadas a los niños en países extranjeros a la hora de contratar a un nacional británico.</p>
Link	<p>(En inglés): http://www.acro.police.uk/icpc/ https://www.ojp.gov/library/publications/global-overview-sex-offender-registration-and-notification-systems</p>

Acción	Programa de confisca de vehículo/rehabilitación para los perpetradores, West Palm Beach, Florida (Estados Unidos)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Combate de la demanda y de la desigualdad de género/ rehabilitación de los perpetradores			
Fecha de lanzamiento	2004			
Objetivos y contenido	<p>En West Palm Beach, Florida, la policía diseñó el programa Prostitute Impact Prevention Education (PIPE). El propósito era abordar 'la desigualdad en el enjuiciamiento de hombres y mujeres detenidas por solicitar prostitución'. Cuando las mujeres eran detenidas, se enfrentaban a penas de cárcel y altas fianzas, mientras que los hombres detenidos recibían una pequeña multa. Las penas de cárcel raramente se imponían a los hombres. Con el nuevo programa PIPE, cuando se detiene a un hombre la división de tráfico confisca y</p>			

³ A/HRC/31/58. Alemania, Argentina, Australia, Bermudas, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Islas Pitcairn, Jamaica, Jersey, Kenya, Maldivas, Malta, Reino Unido, República de Corea, Sudáfrica, Taiwán, y Trinidad y Tabago.



	<p>registra su vehículo. El vehículo se retiene hasta que el hombre paga una tasa administrativa de 500 dólares a la ciudad y los gastos de remolque y almacenamiento a la empresa de remolque. El hombre es detenido y puesto en libertad bajo fianza, o retenido durante la noche si no puede pagar la fianza.</p> <p>Al acusado se le ofrece el acuerdo PIPE. Si se declara inocente, se fija la fecha del juicio. Si acepta el acuerdo PIPE, se le condena a 60 días de cárcel, pero queda en libertad bajo libertad condicional para cumplir las condiciones establecidas en el acuerdo. Las condiciones incluyen la asistencia a la escuela PIPE (Escuela de John) y la realización de pruebas de enfermedades de transmisión sexual, hepatitis y VIH en el departamento de salud. El hombre paga todas las tasas requeridas, incluida la de la escuela. Una vez completada, se retiene la sentencia y, si el hombre no es detenido por otro delito, la sentencia se reduce a tiempo cumplido.</p> <p>Las evaluaciones realizadas por los participantes indican que el programa tiene éxito a la hora de cambiar las actitudes y el comportamiento futuro de los hombres. De los <u>747</u> participantes encuestados, el 100% dijo que había aprendido algo nuevo, el 97 por ciento dijo que era poco o muy poco probable que volviera a solicitar una prostitución.</p>
<p>Link</p>	<p>https://childhub.org/sites/default/files/library/attachments/554_584_EN_original.pdf</p>

(3) Erradicación de causas estructurales, perspectiva de género e interseccional (NNA indígenas, con discapacidad, migrantes)

<p>Acción</p>	<p>Alianza de Chicago contra la Explotación Sexual (Estados Unidos)</p>			
<p>Instancias que la impulsan</p>	<p style="text-align: center;">Sector</p>			
	<p>Privado</p>	<p>Público</p>	<p>ONG</p>	<p>Organismo Internacional</p>
<p>Enfoque y fortaleza</p>	<p>Enfoque en la educación de los varones (masculinidad, consentimiento, explotación sexual y trata)</p>			
<p>Objetivos y contenido</p>	<p>En lo referente a la discriminación basada en el género y los estereotipos de género arraigados, han surgido iniciativas positivas, como el módulo de empoderamiento de los jóvenes para terminar con la explotación sexual, creado por la Alianza de Chicago contra la Explotación Sexual. Ese módulo se ha centrado en la educación de los niños, en particular de los varones, en relación con la masculinidad, las realidades de la explotación sexual, y la trata de seres humanos.</p> <p>Por ejemplo, uno de los programas dedicados a grupos de solo varones involucra a los jóvenes de entre 14 y 18 años en la reducción y eliminación de la violencia sexual, la explotación y la trata. Durante las cinco sesiones de 45 minutos, los participantes dispondrán de un entorno seguro en el que debatirán sobre las relaciones saludables, la</p>			



	<p>prevención de la violencia y la responsabilidad social y personal. Al final del programa, los estudiantes serán capaces de explicar la explotación sexual como una forma de violencia contra las mujeres, debatir sobre las <u>percepciones sociales de la masculinidad, creadas por los compañeros y los medios de comunicación, y actuar como aliados</u> contra la explotación sexual y la trata de personas, identificando formas prácticas de acabar con la explotación sexual.</p> <p>Resultado: 25,808+ estudiantes capacitados a través de los programas de educación para la prevención</p>
Link	(en inglés): https://www.caase.org/prevention/

Acción	Código de conducta 'MakelTsafe' y capacitaciones a comunidades por parte de jóvenes (Camerún, Gambia, Kenia, Togo y Uganda)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Enfoque participativo (NNA)			
Fecha de lanzamiento	2014			
Objetivos y contenido	ECPAT realizó un estudio de investigación en cinco países africanos (Camerún, Gambia, Kenia, Togo y Uganda) para conocer mejor el uso que hacen los niños de las tecnologías, los riesgos que encuentran y sus respuestas. El programa utilizó un enfoque 'bottom up' para organizar eventos de formación y sensibilización, para que los niños, niñas y adolescentes puedan comprender plenamente los problemas y riesgos relacionados con la ESCNNA en Internet. Estos jóvenes formados capacitados y empoderados se convirtieron en embajadores en sus comunidades , visitando cibercafés y promoviendo el código de conducta de MakelTsafe			
Link	https://ecpat-france.fr/www.ecpat-france/wp-content/uploads/2018/10/review-of-good-practices-2014-english-compressed.pdf			

Acción	UNICEF, Estrategia territorios amigos de la niñez (Colombia)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Enfoque territorial y diferencial (sensible al género y a la cultura indígena)			
Fecha de lanzamiento	2019			
Objetivos y contenido	La estrategia Territorios Amigos de la Niñez (TAN) hace parte de la iniciativa global de UNICEF, conocida como Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia (CFCI, por sus siglas en inglés),			



que tiene más de 20 años de desarrollo en UNICEF y que busca fortalecer la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en un mundo descentralizado que incrementa sus procesos de urbanización, concentración y aglomeración. Su desarrollo parte de la articulación entre actores del Gobierno Nacional y la sociedad civil, liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la Consejería Presidencial para la Infancia y la Adolescencia y UNICEF Colombia.

Sus objetivos son:

- (1) Hacer de las niñas, niños y adolescentes el centro de todas las decisiones en el ciclo de la gestión pública.
- (2) Incidir en los diversos actores del gobierno, la sociedad, la empresa privada y la familia, para que se comprometan y articulen en torno a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- (3) Establecer procesos de mejoramiento continuo de los territorios en la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- (4) Fortalecer las capacidades de gestión de los territorios para proteger los derechos de las niñas y las mujeres en los distintos entornos.
- (5) Valorar los esfuerzos realizados por los territorios, escuchando e incorporando las voces de las niñas, los niños y adolescentes.

(A) En Río Quito (Colombia)

Actores involucrados: Primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes; comunidades afrodescendientes y comunidades indígenas Embera Katio. Juntas de Acción Comunal, Consejo Comunitario y Alcaldía Municipal.

La situación de la niñez y la adolescencia en Río Quito, al inicio del gobierno local (2016-2019) se tornó crítica en la medida en que las vulneraciones como embarazo en adolescentes, abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol; el ingreso de adolescentes a grupos al margen de la ley son la causa y efecto de la violencia intrafamiliar; problemática que fue priorizada en la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Río Quito 2014-2024, y actualmente en su implementación se llevaron a cabo gestiones para materializar el plan de acción de la misma con el propósito de mitigar y/o erradicar las vulneraciones mencionadas a través de la creación de entornos protectores como la Casa de la Cultura en la zona urbana, Parque Recreo Deportivo en la zona urbana y en la zona rural la cancha polideportiva que permitieron garantizar los derechos



de las niñas, niños y adolescentes desde la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el estado.

Factores de éxito: (1) permanencia de los niños en los procesos culturales, deportivos y recreativos; (2) acceso y permanencia a la educación; (3) participación efectiva de las niñas, los niños y adolescentes (4) mejor desempeño de los juegos deportivos (5) desarrollo de iniciativas culturales, deportivas y recreativas lideradas por las niñas, niños y adolescentes (6) capacidad instalada con las comunidades indígenas desde su cosmogonía y ancestralidad (7) veedurías ciudadanas comunitarias.

(B) En el Valle del Cauca (Yumbo)

Actores involucrados: adolescentes en situación de riesgo de delincuencia (relación entre pornografía y grupos criminales organizados).

En el 2019, se realizó el encuentro “Contámelo”, como estrategia desde la Secretaría de Educación, con algunos estudiantes del municipio de Yumbo, los cuales en sus procesos académicos se han identificado con algunas dificultades comportamentales y disciplinarias asociadas a procesos de consumo de sustancias psicoactivas, **pornografía** por medios tecnológicos, porte de armas blancas. El fin era generar un espacio de interacción en el que las niñas, niños y adolescentes pudieran expresar sus pensamientos y emociones que los llevan a presentar posibles conductas disfuncionales en las aulas de los salones y así poder promover rutas de atención, estrategias de afrontamiento y direccionamiento frente a información errada que desestructura sus esquemas mentales.

Resultados: Se logró llevar a cabo la buena práctica denominada “Contámelo”, con la asistencia del 80 por ciento aproximadamente de las niñas, niños y adolescentes invitados a desarrollar la actividad. De igual forma, hubo una asistencia del 100 por ciento de los psicólogos convocados, generando un desarrollo asertivo, realizando grupos de trabajo donde se pudieron conocer no solo las diferentes manifestaciones frente a sus historias de vida, si no motivos por los cuales posiblemente se generan dichas acciones disfuncionales, por ende el objetivo de poder **conocer aspectos importantes frente a los factores de riesgos** que se generan en pro de comportamientos inadecuados se cumplió para poder generar estrategias de afrontamiento y herramientas protectoras que determinen acciones que posibiliten en un futuro cercano el bienestar integral para los estudiantes.

Para el desarrollo de la actividad, la Secretaría de Educación ofició a cada una de las entidades o secretarías que dentro de sus funciones o plan de desarrollo se encuentra el realizar actividades, jornadas e implementación de ejecuciones en pro del bienestar integral de cada niña, niño y adolescente del



	municipio de Yumbo, a participar por medio de los diferentes psicólogos que se encontraban laborando en las mismas.
Link	https://www.unicef.org/colombia/territorios-amigos-de-la-ninez ; https://www.unicef.org/colombia/media/3351/file/%22Estrategia%20Territorios%20Amigos%20de%20la%20Ni%C3%B1ez%22%20-%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20-%20Versi%C3%B3n%202019.pdf

Acción	Programa Estatal de investigación, prevención e intervención en violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual - Programas de sensibilización y campañas para la prevención contra el abuso y la explotación sexual infantil en menores de edad con discapacidad intelectual (España)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Enfoque diferenciado y participación activa de NNA con discapacidad/ colaboración entre instituciones estatales y sociedad civil (ECPAT)			
Fecha de lanzamiento	2015-2017			
Objetivos y contenido	<p>A la vulnerabilidad de los niños, niñas y adolescentes a ser víctimas de situaciones de abuso y malos tratos, se une la condición de discapacidad intelectual y/o del desarrollo como un factor de riesgo que incrementa de forma significativa el riesgo de experimentar los diferentes tipos de violencia de abuso. Sin embargo, la invisibilidad y desconocimiento sobre esta realidad, limitan en ocasiones la puesta en marcha de actuaciones y medidas de protección y reparación frente a las posibles o reales víctimas de estas situaciones.</p> <p>Acorde con la necesidad de conocimiento de la realidad, y de intervención sobre la misma y en base a las propuestas recogidas por el Gobierno de España en varios marcos de acción estatales y las recomendaciones a España del Comité de los Derechos del Niño, la Federación de Asociaciones para la defensa del Maltrato infantil (FAPMI) junto con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) han elaborado el I Programa Estatal de Investigación, Prevención e Intervención en Violencia contra las Personas Menores de Edad con Discapacidad Intelectual, que se ha desarrollado desde el 2015 hasta el 2017.</p> <p>La actividad prioritaria para 2015 fue el pilotaje de la investigación sobre prevalencia de las distintas modalidades de violencia contra las personas menores de edad con discapacidad intelectual.</p> <p>El Programa <u>aúna a los profesionales de más reconocido prestigio a nivel nacional e internacional en el ámbito de la</u></p>			



	<p><u>discapacidad intelectual</u>, así como a las asociaciones y entidades más relevantes en este ámbito.</p> <p>Las Líneas de Actuación estratégicas del Programa son: 1) Conocimiento de la realidad; 2) Formación y capacitación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad intelectual, profesionales y familias; 3) fomento de la coordinación interinstitucional e interprofesional; 4) sensibilización y concienciación y 5) atención e intervención con víctimas y agresores.</p> <p>Estas cinco líneas se complementan con una transversal focalizada en la promoción de la participación de las personas menores de edad con discapacidad intelectual en el diseño y ejecución del Programa y sus medidas.</p>
Link	https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=5469

(4) Acciones para evitar la recaída en situaciones de explotación y prevenir la re-victimización de sobrevivientes

Acción	Empoderamiento económico y educativo de sobrevivientes de trata como herramienta de prevención para evitar la recaída en situaciones de explotación			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Modelos transformadores de inclusión social de sobrevivientes de trata y prevención hacia migrantes retornados a riesgo de recaída en la trata (a través de empoderamiento escolar y económico/de acceso al mercado laboral)			
Objetivos y contenido	Según la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la trata de personas , para muchos supervivientes, el acceso al empleo y, por ende, a la independencia económica es el elemento más importante que puede dar lugar a su inclusión social. El empoderamiento económico reviste gran importancia para el bienestar psicológico de las personas, ya que aumenta la autoestima y la realización personal, y contribuye al reconocimiento y a la inclusión social. La Relatora Especial es consciente de que encontrar un empleo dignamente remunerado puede resultar particularmente difícil para las víctimas de trata. Lamenta que, con demasiada frecuencia, los programas de formación profesional que se les ofrecen no se ajustan a sus necesidades y competencias ni están adaptados al mercado de trabajo real de la comunidad. Estos programas suelen enfocarse en actividades como la costura, la fabricación de tejidos, la peluquería o la cocina, <u>sin prestar especial atención a los intereses de los participantes ni a la realidad del mercado laboral</u> . Algunas organizaciones de la sociedad civil también han observado que estas actividades refuerzan los estereotipos de género existentes y otras señalan que se trata			



de ocupaciones que suelen generar bajos niveles de ingresos, por lo que quizá no propicien la inclusión social **y lleven a los supervivientes a volver a ser objeto de la trata**, especialmente cuando estos deben sustentar a familiares.

Buenas prácticas innovadoras identificadas por la Relatora a nivel global sobre la promoción de la educación para las supervivientes de trata como medida de prevención:

- la **ONG Free a Girl**, en el contexto del proyecto School for Justice (Escuela por la Justicia) realizado en la India y Nepal en colaboración con los socios Sanlaap y Sasane, ofrece formación a las supervivientes de la trata con fines de explotación sexual en las esferas del derecho, el trabajo social, la labor policial y el periodismo, con miras a capacitarlas para que se convierten en fiscales y abogadas o trabajen en otros sectores conexos.
- En el **Brasil**, la **Organización Internacional del Trabajo** apoya un proyecto que ofrece formación profesional a personas que se encuentran en situación de alto riesgo o que han sido rescatadas de condiciones análogas a la esclavitud;
- En **Grecia**, la cadena de supermercados AB Vassilopoulos imparte formación profesional a los supervivientes de la trata con el objetivo de emplearlos o remitirlos a otras empresas;
- En **Chile**, las autoridades trabajan en colaboración con el Instituto Católico Chileno de Migración y la ONG Raíces para brindar asesoramiento, apoyo y contactos junto a las empresas privadas con el fin de lograr la participación de los supervivientes en el mercado de trabajo.
- En los países del **Consejo de Estados del Mar Báltico**, un proyecto iniciado en 2015 involucra a los municipios en la identificación e integración de las víctimas de la trata en la sociedad a través de unas directrices específicas, en particular en términos de colocación laboral

Buenas prácticas identificadas por la Relatora a nivel global sobre el empoderamiento económico/acceso al mercado laboral (que podría aplicarse a adolescentes sobrevivientes/a riesgo de explotación por causas estructurales como la pobreza)⁴:

- (1) Un ejemplo interesante de empoderamiento económico es el de la **ONG Annie Cannons**, la cual se centra específicamente en el desarrollo profesional de los supervivientes y en su empleo a tiempo completo. La

⁴ A/HRC/41/46, 48 and ff.



organización ofrece a los supervivientes un programa de capacitación de seis meses de duración en el que los alumnos dedican cuatro horas al día cuatro días a la semana a mejorar sus competencias profesionales y reciben **formación tecnológica** a través de cursos intensivos de programación. A medida que los supervivientes van avanzando en el programa de capacitación, se les ofrece la oportunidad de llevar a cabo proyectos remunerados para clientes externos. Según van ampliando sus competencias y su experiencia, sus carteras de proyectos ganan en complejidad y sus honorarios aumentan. Otro componente fundamental del modelo son las alianzas establecidas para que todos los beneficiarios tengan acceso a la prestación de servicios integrales de guardería, terapia y asesoramiento jurídico. Una vez finalizado el programa, los beneficiarios pasan a trabajar a tiempo completo.

- (2) La **Associazione Comunità Papa Giovanni XXIII** ayuda a las mujeres supervivientes a acceder a la producción de trajes de alta costura en algunos lugares de Italia.
- (3) **OIM en Etiopía**, a fin de apoyar la reintegración de las personas vulnerables que regresan de los países del Golfo, ha mantenido contactos con el **sector privado** y ha establecido alianzas con empresas privadas para lograr oportunidades de empleo. Es el caso de Penda Manufacturing PLC, una empresa dedicada al reciclaje de papel con sede en Addis Abeba que ha suscrito un acuerdo con la OIM. En cooperación con la administración municipal de Addis Abeba, la empresa reúne el papel de 7.000 microempresas de recolección de la ciudad. En el marco del citado acuerdo, la empresa se ha hecho cargo de la recogida y reciclaje de los residuos de papel de la OIM —reduciendo así la huella ecológica de la organización— y hasta el momento ha contratado a 25 mujeres etíopes que regresaron de la Arabia Saudita, las cuales recogen el papel usado a través de sus puntos móviles de depósito de residuos y reciben por ello la correspondiente remuneración de Penda Manufacturing PLC.
- (4) SPARK, una **ONG** de **Burundi** ha adoptado el enfoque 3x6 elaborado por el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** con miras a la inclusión social de los migrantes que regresan. Una vez se identifica a las personas vulnerables, estas ingresan en proyectos de generación de ingresos rápidos, que siempre incluyen



	<p>un componente obligatorio de ahorro mediante depósitos en una cuenta de ahorro de una institución de microfinanciación local. Una vez concluidos los proyectos de trabajo por dinero, se los anima a unirse a sus compañeros y a aprovechar sus ahorros de tres meses para iniciar una actividad lucrativa común. A fin de alentar las inversiones colectivas, cada grupo genera una inversión adicional que equivale a tres veces la cuantía de los ahorros. Antes de que el plan de negocio sea aprobado, se lleva a cabo un <u>estudio de viabilidad con el fin de evaluar las oportunidades de mercado existentes</u> en el ámbito de actividad seleccionado. Desde 2015 hasta la actualidad, el proyecto ha beneficiado a 3.000 personas que han regresado. Este enfoque podría reproducirse a mayor escala.</p> <p>(5) Otro enfoque innovador es el adoptado por la ONG On the Road en Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala y México). On the Road pretende llegar a las comunidades más marginadas para crear "<u>negocios callejeros</u>" (<u>puestos de reparación de bicicletas y venta de comida u otros productos, en la calle</u>). Como parte de este proyecto, la organización <u>lleva a cabo un análisis de mercado</u>, proporciona a los supervivientes planes de negocio apropiados y los dota de competencias jurídicas, financieras y de promoción.</p>
Link	<p>https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/112/09/PDF/G1911209.pdf?OpenElement</p>

Acción	Proyecto Barnahus: incorporar prácticas diferentes. Desde los procesos de investigación de presuntos casos de violencia contra niños y niñas hasta el tratamiento proporcionado de niños y niñas víctimas de violencia, dentro de un entorno adaptado para los niños. (Finlandia y Suecia)			
Instancias que la impulsan	Sector			
Enfoque y fortaleza	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional



	<p>ejercida sobre los niños, niñas y adolescente entre las partes interesadas clave.</p>
<p>Objetivos y contenido</p>	<p>El objetivo del proyecto Barnahus es incorporar prácticas que se ajusten a las normas de Barnahus en los procesos de investigación de presuntos casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes así como en el apoyo y el tratamiento proporcionados a aquellos/as que han sufrido violencia.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollar la coordinación y el contenido del apoyo y el tratamiento que necesitan los niños, niñas y adolescentes y las familias que han sufrido violencia; ● Garantizar encuentros e instalaciones adaptados a los niños, niñas y adolescentes para que sean escuchados en un contexto jurídico; ● Fortalecimiento de la cooperación interprofesional (policía, fiscalía, unidades de psicología forense, bienestar infantil, atención médica somática y psiquiátrica, escuelas, educación y atención en la primera infancia, clínicas de salud infantil) y aplicación de modelos en la práctica; ● Influir en el retraso entre la denuncia de un delito y la condena por medio de la cooperación entre autoridades; ● Crear programas gratuitos de aprendizaje electrónico basados en pruebas y ponerlos a disposición de los profesionales que tienen sospechas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes. ● Evitar someter a las niñas, niños y adolescentes a entrevistas repetidas de muchos organismos en diferentes lugares. Las investigaciones han demostrado que cuando esto sucede, puede ser muy traumático para ellas y ellos. Esta "revictimización" puede incluso tener efectos más dañinos en el niño que el propio abuso. A la niña, niño o adolescente se le entrevista en una sala especial por un persona entrevistadora investigadora capacitada de acuerdo con un protocolo basado en pruebas y se adapta a la edad



de desarrollo del niño, niña o adolescente. Con el fin de evitar que tengan que contar su historia en varias ocasiones y a varias personas, la entrevista es observada en una habitación diferente (una sala de escucha) por un juez, que está formalmente a cargo del procedimiento, un trabajador social de las autoridades de protección infantil, la policía, la fiscalía, el abogado defensor y el defensor del niño. La entrevista se graba en vídeo y se utiliza en el tribunal en el procedimiento principal si se formula una acusación. Este arreglo permite que sólo se haga una entrevista con el niño, niña o adolescente ya que no es necesario que éste comparezca ante el tribunal.

Aplicación:

- Los modelos de cooperación interprofesional e intercambio de información entre autoridades ya desarrollados en el **Instituto Finlandés de Salud y Bienestar** (modelo y formulario LASTA) se introducirá a nivel nacional y regional en las unidades de psicología/psiquiatría forense de los hospitales universitarios en cooperación con otros actores. Los coordinadores de los proyectos en los distritos hospitalarios participantes (zonas de captación especial) serán responsables de la ejecución de las actividades en consonancia con los objetivos en sus regiones.
- Se creará un programa de aprendizaje electrónico gratuito para promover el reconocimiento y el apoyo tempranos con grupos destinatarios como la educación y la atención en la primera infancia, las escuelas, los servicios sociales y la atención de la salud. Se supervisará sistemáticamente el número y la cobertura geográfica de quienes terminen la capacitación.
- El proyecto entablará una amplia cooperación con diferentes agentes cuya esfera de responsabilidad incluye el reconocimiento de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes la investigación de presuntos casos de violencia y el apoyo y tratamiento de aquellas/os que han sufrido violencia,



	<p>incluida la policía, el fiscal, el bienestar infantil, la atención médica somática y psiquiátrica, la educación y la atención en la primera infancia, las escuelas y las clínicas de salud infantil. Las redes de cooperación se convocarán en otoño de 2019, momento en el que también se especificarán los distintos papeles de los actores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se llevará a cabo en cooperación de amplia base con los distritos hospitalarios (zonas de captación especiales) coordinados por el Instituto Finlandés de Salud y Bienestar. El proyecto también colaborará con la policía y la fiscalía, las universidades e instituciones de enseñanza superior, las ONG y los futuros centros de conocimientos especializados y apoyo. El Instituto Finlandés de Salud y Bienestar invitó a organizaciones y expertos a participar en el trabajo en otoño de 2019.
Link	<p>https://thl.fi/en/web/thlfi-en/research-and-development/research-and-projects/barnahus-project</p>

Acción	<p>El "Golden Day" es un período de intenso apoyo individualizado y supervisión para los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia y abuso que no disponen de una asistencia familiar segura y adecuada. Por lo tanto, al encontrarse en alto riesgo de desaparición inmediata y abuso o reincidencia de trata, entran en una vivienda protegida. (Escocia)</p>			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	<p>El enfoque se basa en un período de intenso apoyo individualizado y seguimiento individualizado para niños y niñas víctimas de violencia y abusos que corren un alto riesgo de desaparición inmediata o reincidencia de trata/abuso durante las primeras 72 horas o más después del inicio de la asistencia. Está diseñado para romper la relación de control de los perpetradores, creando el tiempo, el espacio y el entorno traumático que se necesita para que un niño descanse y desarrolle una relación de trabajo de confianza con los profesionales que se ocupan de ellos.</p>			
Objetivos y contenido	<p>El Golden Day debería ser siempre un procedimiento centrado en los derechos del niño y basado en el trauma, que se aplica para evitar el abuso/trata de niños y niñas.</p>			



Su objetivo es prevenir nuevas violaciones de los derechos de los niños, incluidos el secuestro, las formas de violencia y amenazas sexuales, físicas y psicológicas, el uso forzado de drogas y otras formas de tráfico y explotación. Esto requiere una comprensión informada de cómo construir una relación de confianza mutua con los niños, niñas o adolescentes y comunicarse de una manera amable, apropiada a la edad y centrada en el niño, proporcionándoles información clara y honesta. El énfasis en los procesos y procedimientos administrativos puede hacer que los niños se sientan aislados y abrumados. Los profesionales deben estar en el lugar y pueden demostrar que se centran en la participación y el asentamiento del niño, mientras se centran en sus necesidades inmediatas de salud y comodidad. Esto puede ayudar a iniciar una relación gradual de confianza, que es esencial para mantener y proteger al niño.

Hay fases importantes que merecen atención para que el enfoque pueda funcionar

- Al llegar a un nuevo alojamiento, los niños, niñas y adolescentes pueden sentirse ansiosos y agotados. Enfócate en hacerlos inmediatamente cómodos: asientos suaves, una almohada o cojín, (para los niños más pequeños un juguete y actividades) una bebida caliente, comida, y un consistente, un enfoque sensible hacia un niño de cualquier edad puede ayudar a mantener la calma y construir un nivel de confianza que les permita descansar. Es importante tener presente que, para mantener a un niño a salvo de los traficantes, será necesario que tenga un incentivo para quedarse. Si bien la oferta de descanso y confort no puede lograrlo por sí sola, la experiencia demuestra que una acogida inicial, un apoyo individualizado y un enfoque centrado en el niño es algo que pueden recordar con fuerza y hacer referencia más adelante;
-
- Las niñas, niños y adolescentes deben disponer de un pequeño registro escrito al principio que indique el nombre del alojamiento protegido o del hogar de guarda, y las personas, incluido su Defensor, pueden ponerse en contacto con sus datos de contacto. Es útil tener un artículo adicional en un diseño atractivo para los niños, niñas y adolescentes como un artículo personal de aseo como un cepillo para el cabello, un cuaderno o un libro, un pequeño juguete o una bolsa de artículos de tocador, que tiene un número de contacto. Este artículo debería diseñarse



	<p>para evitar llamar la atención de los perpetradores, en caso de que el niño vuelva a ser objeto de trata. Los niños necesitan saber que siempre pueden ponerse en contacto con el servicio incondicionalmente, sin importar lo que les haya pasado o lo que hayan hecho. De lo contrario, pueden sentir que, si han desobedecido las normas y reglamentos de alguna manera, no habrá posibilidad de retorno o más apoyo;</p> <ul style="list-style-type: none">• Los Defensores-Tutores (o equivalentes) deben observar y recopilar la información de una manera que no sea intrusiva para el niño de manera que permanezcan cómodos;• Una vez que los niños, niñas y adolescentes han tenido un descanso apropiado y la oportunidad de establecerse, es importante explicarles su situación y cualquier riesgo que puedan enfrentar. En algunos casos esto tendrá que ocurrir con mayor urgencia dependiendo de la situación individual. Los niños necesitan saber, y estar tranquilos sobre dónde están, quién está trabajando con ellos, por qué hay preocupación por su seguridad, por qué es importante que se queden por un tiempo y se aclimaten a su nuevo entorno. Los profesionales que hablan con los niños sobre su situación están plenamente capacitados en materia de protección de la infancia y entienden cómo comunicarse con ellos de manera honesta y centrada en los niños. Es especialmente importante no mentir a los niños o no ser claros con ellos acerca de la situación en que se encuentran, o hacer falsas promesas, ya que esto reproduce las acciones de los perpetradores, además de ser poco ético y correr el riesgo de una pérdida total de confianza;•• Durante este período inicial, es importante que se eliminen los teléfonos móviles personales y que se restrinja el acceso a WiFi a través del cual un abusador puede ponerse en contacto con la víctima infantil. Esto siempre debe lograrse, pero debe hacerse de la manera menos confrontacional y más sensible posible. En todos los casos es importante no alarmar al niño porque en este punto pueden tener mucho miedo de perder el contacto con sus
--	---



	<p>abusadores. También pueden lamentar la pérdida de su abusador porque creen que hay una relación de amor o cuidado;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque la supervisión de adultos está cerca durante este período, es un trauma informado y tan suave y no intrusivo como sea posible. Debe considerarse como un esfuerzo mutuo entre el niño, niña y adolescente y las personas profesionales, aunque en algunos casos los niños se resistan. Los niños, niñas y adolescentes pueden sentirse obligados a seguir las instrucciones de sus agresores de abandonar su alojamiento y a menudo les resulta extremadamente difícil apartarse de él, especialmente en las primeras etapas del contacto antes de que se haya establecido plenamente la confianza.
<p>Link</p>	<p>https://cycj.org.uk/wp-content/uploads/2020/01/Rights-Respecting-Scotlands-approach-to-children-in-conflict-with-the-law.pdf</p>

(5) Otras opciones innovadoras: cooperación con el sector privado y financiero

<p>Acción</p>	<p>Coalición financiera contra la explotación sexual comercial (Estados Unidos, Europa, Asia y Pacífico)</p>			
<p>Instancias que la impulsan</p>	<p>Sector</p>			
<p>Enfoque y fortaleza</p>	<p>Privado</p>	<p>Público</p>	<p>ONG</p>	<p>Organismo Internacional</p>
<p>Fecha de lanzamiento</p>	<p>2006</p>			
<p>Objetivos y contenido</p>	<p>Los delincuentes y las redes delictivas utilizan servicios financieros para pagar por la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes o para transferir las ganancias obtenidas de esos delitos. Esa situación ha impulsado al sector financiero a actuar, y en 2006 se estableció en los Estados Unidos la Coalición Financiera contra la Pornografía Infantil. También se han creado la Coalición Financiera Europea contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños en Internet y la Coalición Financiera de Asia y el Pacífico contra la Pornografía Infantil. Esas iniciativas han hecho patente la voluntad de algunos bancos y proveedores de servicios financieros de dejar de ser intermediarios indirectos en la demanda que fomenta la explotación sexual de niños. Otros proveedores de servicios financieros, como los que comercian en bitcoins, todavía no han adoptado medidas comparables, aunque se ha insistido en</p>			



	que las monedas virtuales resultan extremadamente difíciles de rastrear, lo que hace de ellas instrumentos especialmente idóneos para las transacciones ilegales. ⁵
Link	https://sites.les.univr.it/cybercrime/wp-content/uploads/2017/08/IPOL_STU2015536481_EN.pdf

Acción	Prevención de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en eventos deportivos (ECPAT, Air France y L'Equipe) (Francia)			
Instancias que la impulsan	Sector			
	Privado	Público	ONG	Organismo Internacional
Enfoque y fortaleza	Colaboración entre sociedad civil y sector privado; lucha a la impunidad a nivel extraterritorial			
Objetivos y contenido	Colaboración de ECPAT France con Air France y el periódico deportivo L'Equipe, entre otras entidades, en el contexto del Mundial de la FIFA de 2014, para prevenir la comisión de delitos de explotación sexual de niños con ocasión de ese importante evento deportivo. La campaña lanzada por ECPAT France bajo el lema "No mires hacia otro lado" fue impulsada por los dos asociados del sector privado con el fin de <u>hacer entender a los potenciales infractores que la explotación sexual de niños también se perseguiría en el extranjero.</u>			
Limitaciones	Lamentablemente, las mencionadas iniciativas del sector privado son todas voluntarias y no vinculantes. Un problema adicional es la proliferación de proveedores, que dificulta la aceptación de las normas por todas las entidades concernidas. Además, la mayor parte de las iniciativas no se acompañan de un mecanismo de supervisión, y cuando este existe es débil y no está sujeto a vigilancia externa			
Link	https://ecpat-france.fr/www.ecpat-france/wp-content/uploads/2018/10/bilan-campagne-europeanglais-compressed.pdf			

⁵ A/HRC/31/58, para 74.